



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ÓRGANO LEGISLATIVO CLAVE PARA
POTENCIALIZAR EL DESARROLLO EN MÉXICO”**

MEMORIA

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

ARTURO ALBERTO HERNÁNDEZ QUINTANA

DIRECTORA

MTRA. LAURA E. BENHUMEA GONZÁLEZ

TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE DE 2014

	Páginas
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	5
I. CONTEXTUALIZACIÓN	12
¿Cuál es el Problema?	
¿Pero cómo se define la infraestructura de una nación?	13
¿Y entonces por qué la infraestructura es parte del desarrollo?	16
¿Qué papel juega la competitividad dentro de una nación?	18
¿En el trabajo legislativo qué son y para qué las comisiones legislativas?	21
II. LA CÁMARA DE DIPUTADOS	24
a) Antecedentes	
b) Mandos de decisión	25
i) Mesa Directiva	
ii) Junta de Coordinación Política	
c) Trabajo legislativo	30
d) El Proceso Legislativo	31
III. LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	35
a) Antecedentes	
b) Instalación	51
c) Seguimiento	52
d) Resultados	68
i) Asuntos turnados a la Comisión	
ii) Reuniones con funcionarios	
iii) Análisis e integración del PEF 2013	
iv) Análisis e integración del PEF 2014	
v) Foros Temáticos	
IV. IMPACTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL	80
a) Participación en la Integración del PEF 2013	
b) Recurso obtenido en el Ramo 09. Comunicaciones y Transportes PEF 2013	84
CONCLUSIONES	86
ANEXOS	89
BIBLIOGRAFÍA	95

RESUMEN

México cuenta con una posición geográfica estratégica y gran interacción comercial con muchos países de los 5 continentes, en los que existe una gran biodiversidad, así como recursos minerales y petroleros. Inmersos en este contexto, estamos abiertos a un mundo de posibilidades capaces de cambiar nuestra realidad social.

Sabedores de esta riqueza, la LXII Legislatura ha tenido la importante responsabilidad de analizar e impulsar las grandes reformas estructurales que forman parte de una agenda nacional de transformaciones dirigidas a consolidar a un México que genere empleos y garantice equidad para los mexicanos, un país capaz de tomar un papel de liderazgo en América Latina y de crecer a un ritmo equiparable al de sus principales socios comerciales. La infraestructura es, desde luego, un instrumento estratégico, pero también prioritario del Estado para alcanzar dicho propósito.

En ese marco fue creada la Comisión de Infraestructura en la Cámara de Diputados, una instancia plural, dedicada a contribuir a la mejora integral del marco regulatorio, a propiciar la asignación creciente de recursos públicos y a promover la ampliación de los modelos de colaboración y de diálogo entre los diversos actores que participan en el desarrollo de la infraestructura nacional.

En el presente trabajo se observan los sucesos que tuvieron que ocurrir para que la Comisión de Infraestructura fuera creada, desde las negociaciones internas que hubieron entre los siete Grupos Parlamentarios previo a la instalación de la legislatura el 30 de agosto de 2012, hasta los acuerdos generados al segundo año de ejercicio de funciones el 31 de agosto de 2014.

Con la representación del Diputado Federal Alberto Curi Naime al frente de la Comisión de Infraestructura, ha logrado ser una instancia organizada, propositiva, eficaz y eficiente en su actuar, con el interés último de conseguir la mayor cantidad de recursos económicos para el Ramo 09. Comunicaciones y Transportes.

Muestra de ello es el importante presupuesto que se ha otorgado durante 2013 y 2014 en materia de infraestructura, que se ha llegado a calificar de histórico, impulsado en un panorama de trascendentales transformaciones, es decir, junto a las reformas

estructurales en materia financiera y energética, por mencionar algunas, a fin de que el Estado cuente con recursos no sólo suficientes sino también crecientes.

De esta forma, al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes concerniente a Construcción y Modernización, Conservación de Carreteras, Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Conservación de Caminos Rurales, Estudios y Proyectos de Caminos Rurales, Programa Empleo Temporal, Infraestructura Portuaria, Construcción y Mantenimiento Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria, la Comisión de Infraestructura ha asignado para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, un presupuesto total de 149,071.8 millones de pesos, monto superior en un 28% respecto a los dos años anteriores que fue de 107,453.47 millones de pesos.

INTRODUCCIÓN

En la historia reciente de México se han presentado diversas crisis que han mermado la capacidad de inversión en infraestructura y limitado el crecimiento económico. Pese a ello, y en buena medida gracias a su privilegiada posición geográfica, hoy nuestro país se encuentra entre las 20 economías más importantes del mundo, con potencial para ubicarse dentro de las primeras siete entre 2030-2050, si logra mantener niveles de crecimiento sostenido superiores al 7% anual. Dicho crecimiento se puede lograr acelerando la inversión en infraestructura y consolidando al país como un punto estratégico para el comercio entre los mercados de América del Norte y el resto del mundo. Una mejora en la competitividad internacional atraerá un mayor flujo de Inversión Extranjera Directa (IED), generando empleos mejor remunerados e impulsando el desarrollo del mercado interno de México, uno de los más grandes a nivel mundial.

La infraestructura, por sí misma, ha sido siempre un factor de desarrollo, pero hoy ocupa un importante y renovado papel en la agenda nacional. Su relevancia se debe, a que hoy México tiene una oportunidad histórica para emprender estrategias de gran alcance, que le permitan impulsar la productividad, el empleo, la competitividad y el bienestar social.

Uno de esos desafíos es, sin duda, lograr que la infraestructura cumpla su papel protagónico reflejando mayor competitividad, en un escenario de fortaleza productiva, estabilidad económica y desarrollo social. Se trata de un objetivo apremiante, como se desprende del análisis de las mediciones de los niveles de competitividad del país. Según, el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) informó este año en su “Reporte de Competitividad Global” que México ocupa el lugar 61 de la competitividad global y el lugar 65 por la calidad de su infraestructura entre 144 países.¹

Ello nos coloca, ciertamente, en mejores circunstancias que Colombia o la India, por mencionar otras economías emergentes. En la región de América Latina nuestras ventajas comparativas aún son mayores, pues ocupamos el quinto lugar en la calidad de la infraestructura, lo que nos permite aspirar a alcanzar y sostener un liderazgo económico en la región. Este mismo informe también da cuenta de la gran disparidad entre los subsectores de infraestructura en materia de calidad, funcionalidad y suficiencia.

¹ “WEF. Foro Económico Mundial” (2014). The Global Competitiveness Report 2014-2015.

Derivado de las dinámicas social, económica y demográfica que hemos vivido en las últimas décadas, México no ha tenido la capacidad de invertir los recursos suficientes para atender su propio crecimiento. Los recursos públicos han sido insuficientes, por lo que es menester incrementarlos, así como garantizar mayor racionalidad y eficiencia en su aplicación e incentivar la inversión privada.

Además, el incremento demográfico impone importantes retos de políticas públicas para los diferentes países, debido principalmente a que el perfil de los habitantes ha cambiado considerablemente en las últimas cinco décadas. En los años 60 la población urbana alrededor del mundo era superior a 32.8% del total, mientras que en 2010 fue de 50.7%; en el caso de México el fenómeno se agudiza².

Esta tendencia se puede explicar por la migración de la población rural hacia zonas urbanas, debido al rezago en infraestructura, falta de servicios básicos (agua, educación y salud) y el bajo desarrollo de actividades productivas que permitan mejorar el nivel de vida. El congestionamiento de las ciudades ha rebasado la capacidad instalada de su infraestructura, lo que eleva el costo de provisión de servicios y agudiza problemáticas como la movilidad de las personas. De esta manera, la inversión en este rubro continuará siendo un tema prioritario dentro de la agenda política.

Para lograr este propósito, es indispensable atender aspectos fundamentales como son la infraestructura y el desarrollo regional, rubros que constituyen un binomio inseparable, para eliminar las brechas económicas y sociales entre las diversas regiones de nuestro país.

Una infraestructura bien articulada en conjunto con el desarrollo regional nos permitirá aprovechar lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), denomina el “Capital territorial”, que se conforma por todos los recursos naturales, humanos y económicos propios de las distintas regiones, elemento fundamental para que cada región pueda transformarse en beneficio de todos sus habitantes.

² Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) (2012), Ponencia del Mtro. Francisco Jesús Ibáñez Cortina “Infraestructura para el crecimiento y la competitividad, visión 2030, Recuperado el 15 de agosto de 2014 de http://www.imef.org.mx/Ponencia2012/cap02/c02_2.html.

Pero además del equilibrio y del aprovechamiento de las fortalezas de cada región, es indispensable la acción integral, es decir, que cada proyecto de gran alcance no solamente produzca efectos en la economía, sino también en el desarrollo social de la región, mediante la dotación de servicios de salud, de educación, de vivienda, etc. En resumen, pensar integralmente implica visualizar las necesidades de las personas que a fin de cuentas, son quienes contribuirán, con su fuerza de trabajo, a que las grandes obras alcancen sus objetivos. *Lograr un México mejor integrado en lo interno y mejor conectado en lo externo*³(sic), es una de las grandes tareas que desde la Cámara de Diputados se pretenden impulsar para obtener el crecimiento y desarrollo que tanto deseamos.

Por la posición geográfica estratégica que ocupa nuestro país, interactúa con diversos países de todos los continentes, sus 11 mil 500 kilómetros de costa, su riqueza turística y sus recursos naturales, hacen de México un lugar excepcional en el mundo para poder invertir y consolidar proyectos económicos.

Es por ello, que resulta importante una infraestructura, planeada y dirigida a un desarrollo regional que logre disminuir las brechas entre una región rural y una urbana, de verse beneficiados de tal situación traería como resultado, el aprovechamiento de todos los recursos naturales, humanos y económicos propios de distintas regiones, que serían el elemento fundamental para que cada región pueda transformarse en beneficio de todos sus habitantes.

Además del equilibrio y del aprovechamiento de las fortalezas de cada región, es indispensable la acción integral, es decir, que cada proyecto de gran alcance no solamente produzca efectos en la economía, sino también en el desarrollo social de la región, mediante la dotación de servicios de salud, de educación, de vivienda, etc. Concluyendo, pensar y actuar integralmente implica visualizar las necesidades de las personas que a fin de cuentas, son quienes contribuirán, con su fuerza de trabajo, a que las grandes obras alcancen sus objetivos.

³ Dip. Alberto Curi Naime, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, en la ponencia magistral de BNamericas “Infraestructura y desarrollo regional: Los grandes retos de México” 7 de febrero 2013.

Por ello, en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados se tiene una visión muy clara, que es la de lograr acuerdos que beneficien equitativamente a cada región y que lleven a México a mejores horizontes, precisamente con este espíritu se creó la Comisión de Infraestructura, órgano legislativo que contribuirá a la normatividad, la planeación, desarrollo y mejoramiento integral de la infraestructura nacional, a través de la ejecución de obras en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Favoreciendo siempre la asignación creciente de recursos públicos facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, propiciando la ampliación de los modelos de colaboración entre los diversos actores que, convergen en el propósito de lograr que la infraestructura del país siga siendo un pilar fundamental para el fortalecimiento de nuestra economía y, sobre todo, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos.

Dicho documento está estructurado en cuatro capítulos, de los cuales el primero hace referencia a los referentes teóricos, donde se mencionan las actividades que se realizaron en este empleo, se expone también la justificación del tema, el planteamiento del problema, se trata también de los conceptos básicos fundamentales como infraestructura, desarrollo, competitividad y comisión legislativa.

En el segundo capítulo se habla históricamente de las actividades que realiza la Cámara de Diputados hasta la fecha, los mandos de decisión con los que cuenta, la importancia del trabajo legislativo en un sistema semi-presidencial y de lo relevante que puede resultar el proceso legislativo para concretar acciones que la administración pública federal ha encabezado.

El tercer capítulo motivo de la realización de esta memoria de trabajo, versa sobre *la creación de la Comisión de Infraestructura*, en donde se plasma un recuento de los antecedentes que tuvieron que acontecer para que la Comisión fuese instalada, se hace también un puntual seguimiento de las actividades de la Comisión, así como se muestran los resultados que se han obtenido hasta el momento, entre los que destacan las integraciones presupuestales de los ejercicios 2013 y 2014.

Por último, se hace evidente la participación que su servidor ha realizado durante este tiempo en esta instancia gubernamental, dando a conocer los trabajos internos y externos para la integración del Presupuesto de Egresos 2013.

Por ello en este trabajo demostraremos que el desarrollo de la infraestructura no es un fin, sino un medio para generar crecimiento económico y elevar el nivel de bienestar de las sociedades; sin embargo, demanda grandes cantidades de recursos humanos y económicos y en ocasiones el impacto sobre los niveles de crecimiento y desarrollo es de mediano y largo plazos.

En ese sentido la OCDE considera prioritario analizar el marco legal y regulatorio de nuestro país con el fin de crear condiciones idóneas para el surgimiento de fuentes de capital fresco y nuevos modelos de negocio para la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura; alentar la participación de nuevos jugadores por medio de crear y promover esquemas que fomenten el desarrollo de la competencia; mayor énfasis en la funcionalidad⁴.

Para los próximos cinco años se estiman inversiones superiores a tres mil billones de dólares en mercados emergentes; Asia es el principal receptor, con un monto superior a dos mil billones de dólares. La OCDE prevé un requerimiento de inversión global al año 2030 de 40 trillones de dólares en sectores como agua, transporte, energía y comunicaciones, equivalente a una inversión anual de 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) global⁵.

Por tal razón, el objetivo de este trabajo es dar a conocer el efecto que producirá la creación de la Comisión de Infraestructura para incrementar la competitividad, el crecimiento económico y la calidad de vida de los mexicanos, mostrando acciones y medidas que se han llevado a cabo para el cumplimiento de dicho objetivo, paralelamente se resaltaré la coordinación entre el poder legislativo y ejecutivo para el cumplimiento del mismo.

⁴ OCDE, (2012), Serie “Mejores Políticas” México. Mejores políticas para un desarrollo incluyente, OCDE, México, pp. 48-51.

⁵ Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030, (2012) “Crecimiento anual medio del PIB 2005-2030”, OCDE, México pp.6-8.

Cabe destacar que en los miembros de la OCDE la red de infraestructura se encuentra suficientemente desarrollada, por lo que la necesidad de nuevas obras es menor que en otros países. Por lo tanto, en algunas naciones miembros de la Organización se canalizarán mayores recursos hacia el mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura existente, que hacia la construcción de nuevas obras.

En México, de acuerdo con algunas estimaciones nacionales e internacionales, se destinó durante 2011 para infraestructura carretera, hidráulica, eléctrica y de telecomunicaciones aproximadamente 2.7% del PIB, mientras que países como Chile (5.8%) y España (5.2%) prácticamente destinaron el doble, consiguiendo avanzar más en la ampliación y modernización de su infraestructura.⁶

A pesar de que gradualmente se han realizado mayores esfuerzos en materia de inversión, persisten todavía grandes desequilibrios en infraestructura entre las regiones del país. Sin embargo, con la suma de voluntades se conseguirá disipar estos desequilibrios para lograr el desarrollo que requerimos.

Como asesor de la Comisión de Infraestructura he desempeñado el cargo como auxiliar en la Coordinación de Asesores de la Comisión que trabaja bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica. En particular desde el momento que ingreso, he desempeñado actividades de síntesis, análisis político-administrativo, elaboración de discursos, planeación y gestión de eventos, entre otras.

El primer ingreso a esta honorable Cámara fue como prestador de prácticas profesionales adscrito a la Coordinación de Asesores del Dip. Alberto Curi Naime, siendo mi jefe directo el C.P. Rodolfo Hernández González, con quien compartí momentos de trascendencia nacional.

En un inicio se analizó la Reforma Laboral desde el fenómeno político-administrativo, lo que implicaba la nueva forma de contratación y el pago por hora. Posteriormente, una vez terminadas las actividades como practicante profesional, asignaron al Dip. Alberto Curi Naime la Presidencia de la Comisión de Infraestructura.

⁶ VV.AA. (2012) Comparativo del porcentaje del PIB invertido en 2011 en infraestructura (excepto hidrocarburos). Diagnóstico y Propuestas de Comunicaciones y Transportes (Equipo de transición), p. 5.

Siendo hasta el momento adscrito a la Comisión de Infraestructura como asesor, para coadyuvar a las actividades de la misma. Debido a mi formación profesional como politólogo y mi buena relación con el equipo de trabajo a principios de 2014, llegué a ser Secretario Particular del Diputado Presidente, encargado de analizar los documentos parlamentarios que llegaban a su nombre, de los cuales tenía que emitir una opinión al respecto.

Pudiendo así desarrollar actividades en conjunto con los demás compañeros asesores de los diputados federales que integran la bancada de la coordinación del Estado de México, lo cual implicaba un seguimiento diario de la agenda legislativa la cual se trazaba al inicio de cada periodo ordinario, entre los que destacan los dictámenes que se aprobaban en cada sesión de pleno.

El trabajo parlamentario trata desde luego, de la negociación y el cabildeo para lograr acuerdos, cualidad que reconozco por mi formación he logrado desarrollar a lo largo de estos años. También, durante esta etapa he implementado la planeación en la coordinación de actividades, mismas que han servido para ser eficientes y eficaces en las labores administrativas.

I. CONTEXTUALIZACIÓN

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

La infraestructura en México está muy por debajo de las necesidades del país, actualmente está situado en la posición 61 de 144 países por la calidad de su infraestructura: Suiza, Singapur, Estados Unidos, Finlandia, Alemania, Japón y Hong Kong lideran en este rubro. Por tanto, se requiere un incremento significativo en el nivel de inversión en infraestructura, para superar los bajos niveles de inversión en los que actualmente se encuentra México.

Entre las muchas razones que explican el pobre desempeño de México en infraestructura, específicamente para infraestructura carretera, *México-Evalúa*⁷ sugiere que la preparación técnica de los proyectos es defectuosa, el marco legal para la construcción de infraestructura está desactualizado, el proceso de licitación es inadecuado, el proceso presupuestario está altamente politizado y la argumentación técnica o los méritos de los proyectos se toman poco en cuenta.

El ambicioso Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018⁸, contempla una inversión en el sexenio de por lo menos 4 billones de pesos, es decir durante los próximos 5 años se invertirán 582 mil millones de pesos en infraestructura y transporte y 700 mil millones de pesos en telecomunicaciones.

Ejecutado bajo 5 líneas de acción: Infraestructura carretera, infraestructura ferroviaria, infraestructura portuaria, infraestructura aeroportuaria y telecomunicaciones.

Actualmente, el Gobierno de la República anunció una inversión de más de 310 mil millones de pesos en infraestructura para el año pasado, 123 mil millones ya se ejecutaron en el primer semestre y durante el segundo semestre de 2013 se invirtieron 186 mil millones de pesos.

⁷ México- Evalúa, (2011), "10 puntos para entender el gasto en Infraestructura en México: Evaluación de avances del Programa Carretero 2007-2012", pp. 4-17.

⁸ Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, SCT 2013.

En ese sentido la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, juega un papel importante por propiciar la asignación creciente de recursos públicos y promover la ampliación de modelos de colaboración para concretar proyectos estratégicos de infraestructura con una visión integral y que cumplan la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

¿PERO CÓMO SE DEFINE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA NACIÓN?

Una economía que requiere competir a nivel mundial necesita contar con una infraestructura que facilite el flujo de productos, servicios y el tránsito de personas de una manera ágil, eficiente y a un bajo costo. Una infraestructura adecuada potencia la capacidad productiva del país y abre nuevas oportunidades de desarrollo para la población.

La infraestructura se convierte en un importante instrumento de cohesión económica y social, de vertebración del territorio, integración espacial y mejora de la accesibilidad. Muestra de ello, es la posición que tiene México regionalmente en el mapa de la competitividad mundial en donde requiere una adecuada articulación de su territorio con infraestructura eficiente, que permita aumentar los niveles de competitividad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Según Biehl, las infraestructuras se definen como aquella parte del capital global de las economías que, debido a su carácter público, normalmente no es suministrada por el mercado o que éste sólo la suministra de manera ineficiente, por lo que su provisión queda fundamentalmente confiada a las decisiones políticas⁹.

La infraestructura física que, junto con la infraestructura institucional,¹⁰ constituye la totalidad de los equipamientos públicos, puede agruparse en dos categorías: económicas y sociales. La primera apoya directamente a las actividades productivas. La segunda permite proveer servicios sociales, vinculados directamente con el bienestar social de los consumidores e indirectamente con las actividades productivas.

⁹ Biehl D. (1988), "Las infraestructuras y el desarrollo regional", *Papeles de Economía Española*, 35, pp. 293-310.

¹⁰ Las infraestructuras institucionales pueden considerarse como el marco jurídico donde se desarrolla la actividad económica. Comprenden los servicios, como pueden ser defensa, justicia, seguridad ciudadana o administración en general.

Por su parte, Diewert define la infraestructura física económica, integrada por el conjunto de equipamientos conocidos como “infraestructura básica”¹¹, en las cuatro categorías siguientes:

- 1) La destinada a la prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua, electricidad y gas natural, recolección de basura y depuración de residuos.
- 2) La destinada a la prestación de servicios de telecomunicaciones: servicios telefónicos, postales, por cable, fax, etcétera.
- 3) La relacionada con el transporte: carreteras, ferrocarriles, vías fluviales, puertos y aeropuertos.
- 4) La relacionada con la gestión del suelo, como mejora de drenajes, prevención de inundaciones e irrigación, entre otras.

La infraestructura física social, o equipamientos sociales, está integrada por la relacionada con equipamientos educativos, salud, culturales y una serie de edificios administrativos y bienes de equipo utilizados en la administración.¹²

Es importante precisar los conceptos de infraestructura y servicios de infraestructura, y establecer asimismo su relación en un marco de actividades que tienden a vincularse de manera crecientemente sinérgica y entrelazada. En general, según el Banco Interamericano de Desarrollo, es posible definir a la infraestructura como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones por lo general, de larga vida útil – que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales¹³.

Aunque las estadísticas económicas hacen una clara distinción entre las actividades de infraestructura y la prestación de servicios de infraestructura, es frecuente que en la literatura económica no se haga mayor distinción en relación con su impacto sobre el

¹¹ Diewert W.E. (1986), *The Measurement of the Economic Benefits of Infrastructure Services* (notas), Economics and Mathematical Systems, 278, Berlín, Springer-Verlag.

¹² *Gestión y Política Pública*, (2009) “Indicador de infraestructuras productivas por entidad federativa en México, 1970-2003” CIDE, Volumen XIII, núm 2, II semestre de 2009, México, pp. 388.

¹³ Banco Interamericano de Desarrollo, (2000), *Un nuevo impulso para la integración de la infraestructura regional en América del Sur*. Ver en http://www.iadb.org/intal/publicaciones/infraestructura_bid.pdf en Rozas, Patricio y Sánchez, Ricardo, (2004) “Desarrollo de Infraestructura y Crecimiento Económico: revisión conceptual”, Chile, CEPAL, p. 9.

crecimiento y el desarrollo, probablemente debido al hecho de formar parte, ambos tipos de actividades, de la misma cadena de producción. De hecho, la mayoría de los economistas asume que la provisión del **servicio de infraestructura** no existe sin ésta y, a la vez, la **infraestructura** no cumple una función en sí misma, sino en relación con la provisión del servicio que de ésta emana. En consecuencia, deducen que la provisión de los servicios de interés público o de utilidad pública requiere, en general, un adecuado desarrollo de la infraestructura que los sustenta y que permite su prestación concreta.

En el tratamiento de los temas de infraestructura y servicios relacionados suele producirse una confusión conceptual, especialmente cuando se hace referencia al carácter público de estos servicios, debido a que este término admite diferentes acepciones. Esto se traduce en la proliferación de términos tales como servicios básicos, servicios de interés público, servicios de utilidad pública y servicios públicos domiciliarios, que no necesariamente tienen el mismo significado.

Cabe mencionar que debido a la inversión¹⁴ que se destina a las obras de infraestructura, esta se clasifica en dos: en inversión pública e inversión privada. En donde la inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, en infraestructura, en servicios, en desarrollo de proyectos productivos, entre otros. Mientras que la inversión privada es el acto por el cual una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, destina recursos propios a una determinada actividad económica con la finalidad de satisfacer una necesidad de sus consumidores y obtener un retorno por su inversión.

Es decir, la infraestructura privada surge ante la escasez de recursos del estado para financiar las necesidades de cobertura, crecimiento y competitividad de sus economías. En América Latina se ha acentuado en los últimos años debido a las crisis coyunturales, en donde se vio demandada por reducir el impacto sobre las finanzas públicas de los déficits de las empresas de servicios públicos, la presión política de la sociedad por la baja calidad y deficiente cobertura de los servicios y la necesidad de generar recursos a través de las privatizaciones para financiar los programas de estabilización económica o de satisfacer necesidades sociales.

¹⁴ Gasto monetario en la adquisición de capital fijo o capital circulante, o el flujo de producción encaminado a aumentar el capital fijo de la sociedad o el volumen de existencias.

Como ejemplos de infraestructura pública podemos señalar por el sector de comunicaciones y transportes a: carreteras, vialidades, libramientos, distribuidores viales, puentes vehiculares, ferrocarril de carga y puertos. En este mismo sector están concesionados a la iniciativa privada 34 de los 60 aeropuertos que existen en México.

Por ello, es necesario contar con una adaptación de la infraestructura y equipamiento para desarrollar un territorio que va asociado con una reestructuración en los sistemas productivos, mediante la innovación, capacitación y participación de los agentes (sector público, sector privado y población) que nos permitirán tener una mayor competitividad territorial, la cual parte de la característica integradora del propio territorio y la disponibilidad de promover la cohesión al interior del mismo y con el resto de la economía, y su revitalización y reestructuración progresiva para la adopción de nuevas funciones y demandas.

¿Y ENTONCES POR QUÉ LA INFRAESTRUCTURA ES PARTE DEL DESARROLLO?

En la última década, el gobierno federal ha pretendido a partir de programas de desarrollo regional, alcanzar un progreso económico y social en todas las regiones del país. Tal supuesto parte del hecho de que, como todo gobierno, el mexicano fue constituido para proveer a los gobernados, además de seguridad, de herramientas que les permitan superar lagunas de tipo educativo, de salud y de espacio para habitar, así como de oportunidades para desempeñar un empleo remunerado.

En tal sentido, se concibe el desarrollo como el proceso de cambio dirigido que incorpora: a) los objetivos de este proceso, y b) los medios para alcanzar esos objetivos. Con mayor precisión, por desarrollo se entiende no sólo crecimiento cuantitativo de variables indicativas (PIB, escolaridad, nivel de salud, o más recientemente, nivel del índice de desarrollo humano, etc.), sino también la transformación de las estructuras económicas y sociales para adaptarse con rapidez a la transición global del mundo. Implica la modernización de instituciones, cambios en las capacidades y conocimientos de la gente, pues la acumulación de contradicciones es en última instancia una expresión también de una insuficiencia acelerada del conocimiento y saber económico.

Otra definición de desarrollo nos ilustra, que es un proceso integrador donde se inmiscuyen relaciones económicas, institucionales, sociales, políticas, geográfico-

territoriales o incluso culturales.¹⁵ Por otro lado, también es necesario comprender lo que es el desarrollo regional, debido a que los proyectos ejecutivos, así como las políticas públicas deben de ajustarse a características donde se impulse la mejora de alguna región, para entender más sobre este aspecto Sergio Boisier, nos menciona que el desarrollo regional es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región, la localidad, la comunidad y de cada individuo residente en ella¹⁶.

El desarrollo regional es, entonces, una acción política de enorme trascendencia para el progreso nacional y, por ello, desde hace varios sexenios se han implementado diversos programas en la materia.

En el contexto global, el neoliberalismo ha impulsado la creación de bloques comerciales regionales a partir de los cuales se puede incentivar el desarrollo y el crecimiento económico regionalmente, ya que la vía del salto al desarrollo a partir del Estado Nacional es cada vez menos factible. En cambio, el impulso del desarrollo regional a partir de procesos de transformación y crecimiento integrado y complementario permitiría facilitar la senda del desarrollo de conjuntos de naciones que se han debatido entre el atraso y el subdesarrollo.

Los mercados son el resultado del intercambio que se sustenta en la diversificación económica, si no hay un núcleo endógeno no se generan mercados integrados, lo cual requiere no solamente el concurso del capital nacional sino la participación del Estado en **obras de infraestructura** que no tienen la función de ser necesariamente rentables, pero que si pueden ser autofinanciables, ya que su papel es generar economías externas a las empresas privadas y sociales nacionales y a las propias corporaciones.

Bajo esta misma idea entendemos la necesidad de detonar el desarrollo; en donde se pretende impulsarlo tanto en el frente interno como en el frente externo, en el frente interno se requiere recuperar si no en todo sí en parte la soberanía alimentaria, hay que reorganizar al campo y a la industria manufacturera para reintegrar el mercado interno, desplazar la informalidad, elevar la productividad y generar la competitividad; en el frente

¹⁵ UNESCO, *Hacia una mundialización más humanista*, Paris, 2004; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, Mundi-Prensa, PNUD, Madrid, 2005.

¹⁶ Boisier, Sergio "La gestión de las regiones en el nuevo orden internacional: cuasi. Estados y cuasi-Empresas", Estudios Sociales, núm. 72, Santiago de Chile, 1992, p.6.

externo se requiere impulsar la diversificación del sector exportador en bienes primarios, manufacturados y servicios turísticos y tecnológicos, combinando las ventajas comparativas con las ventajas competitivas en las ramas que sea factible desarrollar.

La clave para tener una sociedad más igualitaria, radica en incentivar el desarrollo económico mediante la generación de proyectos regionales, por ejemplo: la “Carretera Durango-Mazatlán” que forma parte del Corredor Económico del Norte, es una mega obra de infraestructura que se concluyó en la presente administración (2012-2018) y que logra conectar la Sierra Madre Occidental, atravesando desde el océano Pacífico hasta el Golfo de México, impulsando el desarrollo de siete estados de la República: Durango, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y Nuevo León, ya que será la puerta de entrada al sur de Estados Unidos.

Dicha obra, es el ejemplo claro del desarrollo integral en la parte norte del país, al haber generado durante su construcción 85 mil 800 empleos directos y 348 mil empleos indirectos, lo cual permitirá una reducción de los tiempos de traslado, disminución de la inseguridad, inversiones nacionales y extranjeras para proyectos locales y más y mejores empleos, entre otros, con una inversión de más de 28 mil millones de pesos para beneficio de 21 millones de personas¹⁷.

¿QUÉ PAPEL JUEGA LA COMPETITIVIDAD DENTRO UNA NACIÓN?

Con base en los argumentos anteriormente planteados, podemos percatarnos que la competitividad juega un papel significativo en el desarrollo económico de una nación al ser el indicador por el cual se evidencia el resultado de acciones o programas realizados tanto por la iniciativa privada como pública.

En los últimos años, la competitividad de los países se ha convertido en uno de los factores más importantes en un entorno de globalización de la economía, donde la competencia entre países es el denominador común.

Los desequilibrios regionales tienen una relación directa con el nivel de competitividad. Es indudable que los niveles de pobreza y marginalidad afectan de manera negativa a la

¹⁷ Palabras del Titular de la SCT Gerardo Ruiz Esparza, durante la inauguración de la Autopista Durango-Mazatlán. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/palabras-del-titular-de-la-sct-gre-durante-la-inauguracion-de-la-autopista-durango-mazatlan/>.

competitividad de los estados y regiones. Las regiones con los mayores rezagos económicos deben alcanzar un nivel mínimo de desarrollo en educación, salud, e **infraestructura** para atraer elevados flujos de inversión extranjera.

La competitividad es definida como la habilidad de una región para atraer y retener inversiones; según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para ello es necesario que una determinada región ofrezca las condiciones integrales aceptables internacionalmente, que permitan, por un lado, maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y personas que en ella radican o quieren radicar y, por otro lado, incrementar, de forma sostenida su nivel de bienestar, más allá de las posibilidades endógenas que sus propios recursos, capacidad tecnológica y de innovación ofrezcan y, todo ello, con capacidad de enfrentar las fluctuaciones económicas por las que se atraviese.¹⁸

La competitividad depende de varios factores, entre los más importantes el IMCO destaca la del costo de los insumos y la productividad de los mismos, mano de obra capacitada, y por parte de la empresa capital y tecnología, ambiente propicio para los negocios, reinversión de utilidades de las empresas, adecuada infraestructura de telecomunicaciones y transportes y una necesaria innovación tecnológica.¹⁹

Una de las funciones esenciales del Poder Legislativo es su carácter de creador de leyes y regulaciones para mejorar la convivencia de los sectores productivos del país. En ese sentido el Poder Legislativo Federal tiene un papel primordial en el mejoramiento de la competitividad del país, el Congreso puede influir en la materia por medio de dos vías principales, a través del mejoramiento del marco normativo que regula las relaciones entre los actores y la aprobación del presupuesto anual.

En ese sentido, el presupuesto se convierte en el instrumento de política económica que mejor revela a la agenda sociopolítica del país, puesto que está ligado al orden social y

¹⁸ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Escuela de Graduados en Administración Pública, *Competitividad Estatal de México 2006. Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas*, México, 2006.

¹⁹ Acorde con la metodología del índice de Competitividad Internacional, en IMCO-EGAP se engloba en el análisis a toda esta vasta realidad, a través de 10 factores que permiten conocer las distintas posibilidades de atracción o retención de inversiones y, con ello, explicar claramente la competitividad de una región en el mediano y largo plazo. Dichos factores son: Sistema de derecho confiable y objetivo; manejo sustentable del medio ambiente; sociedad incluyente, preparada y sana; economía dinámica y estable; sistema político estable y funcional; mercado de factores eficientes; sectores precursores de clase mundial; gobierno eficiente y eficaz; aprovechamiento de las relaciones internacionales y sectores económicos con potencial.

económico del país, forma parte del desarrollo político-administrativo y regional; plasma los postulados, metas y prioridades de un sistema administrativo, en un periodo determinado, y los expresa en cifras y montos, tanto de los objetivos buscados como de los recursos financieros necesarios para lograrlos.

En la LXII Legislatura Federal (2012-2015) se ha legislado contundentemente con el consenso de todas las fuerzas políticas, con la finalidad de obtener un marco jurídico justo para el beneficio de todos, muestra de ello son las recientes reformas aprobadas a la Ley Federal de Competencia Económica, que entre sus principales beneficios están: la regulación de los mercados, sancionar prácticas monopólicas, impulsar el crecimiento económico, multiplicar las empresas y generar empleos, además de que la población acceda a menores costos a diversos productos y servicios.

Otro tema trascendental en la historia económica y social del pueblo mexicano es la reciente reforma aprobada en materia energética, fue un periodo de análisis comprendido desde septiembre del 2013, pero logró concluirse en agosto del 2014, con la aprobación de las leyes secundarias que serán la clave para que 310 mil mexicanos más puedan acceder a nuevos empleos adicionales cada año. Esto representa, por ejemplo, que se podría emplear anualmente a la totalidad de la Población Económicamente Activa de una nueva ciudad del tamaño de Saltillo o Villahermosa²⁰.

La reforma constitucional además de ser sinónimo de bienestar para los mexicanos, es la única vía para garantizar la seguridad energética del país y la fortaleza de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Con este nuevo modelo, el dinero que destinaba el Estado para producir petróleo, gas y electricidad (inversión que no era redituable), ahora se podrá destinar a otras áreas prioritarias para ofrecer una mejor educación, mejores servicios de salud y contar en todo el país con una **mejor infraestructura**, impulsando con ello el desarrollo regional y la calidad de vida de las familias mexicanas, lo que conllevará a construir un México moderno y de verdaderas oportunidades.

²⁰ Postura del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014), Recuperado el 10 de abril de 2014, de http://imco.org.mx/articulo_es/postura-imco-ante-la-posible-reformaenergetica/.

¿EN EL TRABAJO LEGISLATIVO QUÉ SON Y PARA QUÉ LAS COMISIONES LEGISLATIVAS?

Para poder entender mejor este trabajo de investigación se empezara a hablar acerca de las comisiones legislativas que son grupos de trabajo conformados con el propósito de estudiar, analizar y aprobar, o rechazar, las diferentes iniciativas de ley que se presentan. Surgen como un proceso de transformación y evolución del parlamentarismo, ya que los parlamentarios de antaño tendieron a la deliberación, debate y confrontación ideológica y política en los plenos y fueron proclives a las asambleas en forma anárquica y violenta, que a veces derivaba en una legislación irracional.

En México, las comisiones legislativas empezaron a tener mayor dinamismo a partir de 1997, cuando surge un Congreso plural sin mayoría y cuando el PRI pierde hegemonía política en el Poder Legislativo y los tres niveles de gobierno. Antes de 1997 no existían reglas de funcionamiento del sistema de comisiones.

La LVII Legislatura (1997-2000) fue un parteaguas para el Poder Legislativo en México, al ser la primera vez en la que ningún grupo parlamentario contaba con mayoría absoluta; se replantearon entonces los órganos de gobierno como la *Gran Comisión* (ahora Mesa Directiva). En este periodo se establecieron reglas para la integración del orden del día de sesiones y se creó la institucionalidad de la Mesa Directiva de ambas cámaras, ya que anteriormente la integración de estos órganos parlamentarios cambiaba cada mes.

El primer Acuerdo Parlamentario de organización de comisiones en la Cámara de Diputados estableció que éstas se integrarían proporcionalmente al peso de los grupos parlamentarios en el Pleno y dio lugar a su organización a partir de una junta directiva. En 1997, también se estableció un piso de presupuesto para la asesoría en comisiones y se eliminaron los bonos discrecionales que anteriormente se distribuían a sus presidentes.

De acuerdo con el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La integración de las

comisiones se realiza conforme a tres principios: el de proporcionalidad o el de número total de parlamentarios por cada fracción parlamentaria, el de pluralidad, que da representación a los diferentes grupos parlamentarios y el de oportunidad política.

En cuanto a su duración, se divide en:

1. Comisiones permanentes u ordinarias. Son aquellas que se establecen por reglamento, con duración limitada e integradas en cada legislatura.
2. Comisiones especiales o transitorias. Son las integradas para asuntos específicos determinados por el pleno de las cámaras.
3. Comisiones de investigación. Estas pueden no estar previstas en el reglamento, son designadas por la mesa directiva de la cámara con acuerdo del pleno²¹.

La labor de comisiones en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, obedece a criterios de división del trabajo y de especialización, para dotar de mayor calidad al trabajo legislativo. De ahí que los artículos 39, numeral 3 y 40, numerales 1 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos²² precise que las Comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio sobre las iniciativas de ley o decreto que les son turnadas, que desarrollan esas tareas de manera específica y relacionada con la materia de su competencia, que se corresponde con los ramos de la Administración Pública Federal.

Desde la perspectiva del nuevo institucionalismo, la división del trabajo limita un contexto estratégico donde los legisladores pueden decidir si participan o no, en qué organismos participan y cómo habrán de hacerlo, y además pueden condicionar su participación a partir de experiencias previas.²³

La división del trabajo se expresa a su vez en la división jurisdiccional, que tiene como objetivo facilitar la generación de incentivos para quienes tienen el interés o las capacidades de especializarse en esas actividades.²⁴ Esto genera que los legisladores

²¹ Boletín Rojo (2013), *PRI*, México.

²² Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Reforma del DOF. 20-05-2014.

²³ Kenneth A. Shepsle y Mark S. Bonchek, *Las formas de la política. Institucional, racionalidad y comportamiento*, Taurus/CIDE, México, 2005, p. 291.

²⁴ *Idem*, p.296.

desarrollen habilidades y conocimientos relacionados con las jurisdicciones de las comisiones legislativas.²⁵

La especialización se facilita si los legisladores saben que trabajan en la misma comisión durante un largo periodo, y se facilita aún más si la jurisdicción de la comisión está restringida y bien definida.²⁶ Aspectos que se verán beneficiados en la próxima legislatura, por la reciente aprobación de la reforma político-electoral que permite la reelección.

Desde la perspectiva de la teoría partidista los arreglos internos de las comisiones están orientados a resolver los problemas de elección colectiva que se pueden presentar en el pleno.²⁷ Por consiguiente, los líderes de las comisiones son responsables de que la producción de políticas sea consistente con las preferencias colectivas. De manera, que la organización legislativa trata de asegurar que los presidentes de las comisiones sean agentes responsables de los partidos políticos.

²⁵ Nacif, Benito (2000) "El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados", *Documentos de Trabajo-CIDE*, núm. 116, 200, p.3.

²⁶ Rivera Sánchez, José Abel (1988) "Las comisiones en las legislaturas: su papel en las políticas públicas", *Política y gobierno*, vol. V, núm. 2, 1998, p.551.

²⁷ Kenneth A. Shepsle y Barry R. Weingast, "Positive Theories of Congressional Institutions", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 19, núm. 2, 1994, pp. 161-165.

II. LA CÁMARA DE DIPUTADOS

a) Antecedentes

Según nuestra Carta Magna del Constituyente de 1917, señala en su artículo 40 “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Por tal sentido, en su artículo 49 señala “El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial...”. De tal manera que el poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

En México, el Poder Legislativo ha protagonizado los fenómenos históricos más importantes de los últimos dos siglos. Desde la primera Constitución Mexicana, cristaliza el esfuerzo de hombres y mujeres por avanzar hacia una regulación humanizada, con ideas y palabras que continúan avanzando a lo largo de la dinámica del tiempo histórico.

Hablar hoy en día de la Cámara de Diputados es hablar de un conglomerado. Por una parte, el trabajo legislativo se compone de muchas fases y vertientes antes de llegar a lo que constituye su objetivo central, la creación de nuevas y mejores leyes. Por la otra, la composición parlamentaria diversificada en siete partidos, le da un carácter plural, expresado en diversas áreas al interior de la Cámara.

La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados cuenta con una representación de 500 diputados: 214 pertenecen al Partido Revolucionario Institucional; 114 al Partido de Acción Nacional; 101 diputados al Partido de la Revolución Democrática; 27 al Partido Verde Ecologista de México; 20 al Partido Movimiento Ciudadano; 14 al Partido del Trabajo, y 10 al Partido Nueva Alianza.

La labor de los quinientos diputados es velar por las demandas del electorado, las iniciativas de Ley propuestas por el Ejecutivo, y según la correlación de fuerzas políticas dentro de la Cámara, es un reflejo vivo de lo que ocurre en el conjunto político y social de la Nación, la Cámara proyecta los cambios e inquietudes del México actual.

Actualmente, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados ha marcado historia por las importantes reformas estructurales que ha impulsado, actualizando de esta manera el marco jurídico mexicano, convirtiéndose en una legislatura dinámica, eficiente y eficaz ante los retos impuestos por el Gobierno Federal y la sociedad civil, siempre con el firme propósito de velar por las demandas sociales de la población y trabajar continuamente para impactar positivamente en la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

b) Mandos de decisión

i. Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados es electa por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos. En la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva, los grupos parlamentarios cuidarán que los candidatos cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

La Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos. Esta elección se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios no podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara. En ningún caso la presidencia de la Mesa Directiva recaerá, en el mismo año legislativo, en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que preside la Junta de Coordinación Política.

Como órgano colegiado, la Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso, y en caso de no lograrse el mismo por la mayoría de sus integrantes mediante el voto

ponderado, en el cual el Diputado que esté facultado para ello, representará tantos votos como integrantes tenga su Grupo Parlamentario. En caso de empate, el Presidente de la Mesa tendrá voto de calidad.

En el primer año de la LXII Legislatura, la Mesa Directiva estuvo constituida en la presidencia, del 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2012, por el Diputado Jesús Murillo Karam del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró al gabinete presidencial de México como Procurador General de la República. Por lo tanto, lo sucedió el Dip. Francisco Arroyo Vieyra del mismo partido del 10 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

En el segundo año legislativo fue el turno para el Partido Acción Nacional, a cargo del Dip. Ricardo Anaya Cortés del 1 de septiembre 2013 al 30 de enero del 2014, posteriormente lo sucedió el Diputado José González Morfín del 1 de febrero al 31 de agosto de 2014.

Para el último año legislativo se decidió que el Partido de la Revolución Democrática ocupara la Mesa Directiva, a cargo del Dip. Silvano Aureoles Conejo.

Atribuciones:

La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones²⁸:

- a) Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara;
- b) Realizar la interpretación de las normas de esta ley de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

²⁸ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 20.

- c) Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- d) Incorporar en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas o minutas con carácter preferente para su discusión y votación, en el caso de que la comisión o comisiones no formulen el dictamen respectivo dentro del plazo de treinta días naturales;
- e) Determinar durante las sesiones las formas que puedan adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones, tomado en cuenta las propuestas de los grupos parlamentarios;
- f) Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación;
- g) Determinar las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria;
- h) Designar las comisiones de cortesía que resulten pertinentes para cumplir con el ceremonial;
- i) Elaborar el anteproyecto de la parte relativa del Estatuto por el cual se normará el servicio de carrera parlamentaria, a efecto de que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento normativo;
- j) Expedir la convocatoria aprobada por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política para la designación del Consejero Presidente, de los consejos electorales y del Contralor General del Instituto Nacional Electoral; y
- k) Las demás que le atribuyen esta ley, los ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

En los últimos dos años la Mesa Directiva de la LXII Legislatura ha cumplido con las expectativas, al procurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara ha logrado bajo la figura de su Presidente el respeto de los Diputados Federales que integran esta Cámara, eventos en los que se destaca la participación del Dip. Jesús Murillo Karam en la toma de protesta del Presidente de la República, del Dip. Francisco Arroyo Vieyra la aprobación de las leyes secundarias de la reforma educativa, la reforma en telecomunicaciones y la reforma financiera, del Dip. Ricardo Anaya, la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Dip. José González Morfín, con la

aprobación de las leyes secundarias de la reforma energética, sucesos que no se hubiesen logrado sin el respaldo de la Junta de Coordinación Política.

ii. Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

La JUCOPO se integra con los representantes de todas las fracciones parlamentarias y será el partido con más representantes en la Cámara quien convoque a su reunión. Cada año, uno de los tres partidos con mayor número de diputados asumirá la presidencia de la JUCOPO. En el primer año legislativo le correspondió al Partido Acción Nacional, a través del Diputado Luis Alberto Villareal García, en el segundo al Partido de la Revolución Democrática, a cargo del Diputado Silvano Aureoles Conejo y para el tercer año fue el turno para el Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera.

Atribuciones²⁹:

- a) Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
- b) Presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;
- c) Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter

²⁹ Idem, Artículo 34.

- multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su Presidente;
- d) Proponer al Pleno la integración de la comisión o comisiones a más tardar en la tercera sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura, cuando se presente una iniciativa con el carácter de preferente o se reciba el oficio del Ejecutivo Federal señalando dicho carácter a iniciativas presentadas con anterioridad;
 - e) Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de la Cámara de Diputados.
 - f) Analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, en donde se establezca el estado que guardan las finanzas de la Cámara;
 - g) Elaborar y proponer a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el anteproyecto de la parte relativa del estatuto, por el cual se normará el servicio de carrera administrativo y financiero a efecto de que lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento normativo;
 - h) Asignar, en los términos de esta ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios;
 - i) Proponer al Pleno la convocatoria para la designación del Consejero Presidente, de los consejeros electorales y del Contralor General del Instituto Nacional Electoral, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la presente ley y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los procedimientos que de ella se deriven, con el consenso de los respectivos grupos parlamentarios; y
 - j) Las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos.

De igual manera la JUCOPO ha logrado sobresalir en su trabajo en comparación de otras legislaturas, al concretar las agendas legislativas trazadas por los siete grupos parlamentarios, en las que destacan la participación de sus presidentes, en el primer año por conducto del Dip. Luis Alberto Villarreal proponer la integración de las comisiones, en donde hubo un aumento de comisiones ordinarias, respecto de la legislatura anterior, en el segundo año resalta la participación del Dip. Silvano Aureoles, para la integración del PEF 2014 y la propuesta de designación del Consejero Presidente del INE, así como los acuerdos internos desarrollados en cada sesión de Pleno.

c) Trabajo Legislativo

El trabajo legislativo es permanente y se compone de varias etapas, para llegar a su objetivo central: la definición de mejores leyes. Por tanto, para su funcionamiento por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y el Pleno de la Cámara declara constituir Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités, encargadas de discutir las iniciativas de Ley y dictaminarlas para posteriormente someterlas al Pleno.

Para Cecilia Judith Mora-Donato, la creación de las comisiones supone en cierta medida, la quiebra del principio de igualdad en aras del principio de división de trabajo, esto es, de especialización. Las comisiones no son simples divisiones para la organización del trabajo con el fin de hacer más fácil el análisis en común de los textos o incluso un primer debate sobre ellos, sino estructuras diferenciadas en razón de la tarea realizada. Las comisiones tienen órganos especializados, con independencia de que sean o no permanentes³⁰.

Por otra parte, las Direcciones Administrativas y la Oficialía Mayor de igual forma sostienen el trabajo legislativo. El personal calificado que ocupa las diversas direcciones y sus respectivos equipos de trabajo efectúan una labor que por discreta no es menos importante. Es la cara que no se ve de la Cámara pero que resulta fundamental para mantener el ritmo y pulso de este gran corazón de la vida política y legal de México.

En la última década la Cámara de Diputados se presenta ágil y transformadora hacia el cambio por la vía de la pluralidad; lo cual no significa que siempre haya disensión o posiciones encontradas. En todo caso, el objetivo de los grupos que participan en la Cámara es lograr el interés general de la Nación, el cual, en momentos de iluminación, se traduce en una sola lengua.

³⁰ Mora-Donato, Cecilia Judith, (2013), Treinta años de investigaciones parlamentarias en México (1997-2007) ¿Qué investigaron los diputados federales?, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, pp. 9-13.

d) El Proceso Legislativo

El Proceso Legislativo es la serie de procedimientos legales que el Poder Legislativo debe de seguir para reformar o crear una Norma Jurídica. Los actores que pueden proponer leyes o reformar para que sean discutidas en el Congreso son: el Presidente de la República, los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y un Grupo de ciudadanos equivalente al menos al 0.13% de la lista nominal de electores.

Los pasos del Proceso Legislativo son: 1) Presentación de la iniciativa en la Cámara de Origen³¹, 2) Discusión en Comisiones de Cámara de Origen, 3) Dictamen de la Iniciativa en la Cámara de Origen, 4) Votación de la Iniciativa en la Cámara de Origen, 5) Discusión en Comisiones en la Cámara Revisora³², 6) Envío de la iniciativa a la Cámara Revisora, 7) Dictamen de la Iniciativa en la Cámara Revisora, 8) Votación de la Iniciativa en la Cámara Revisora, 9) La iniciativa puede ser devuelta a la Cámara de Origen con modificaciones o, en su caso, enviarla al Poder Ejecutivo para su promulgación.

1) Presentación de la iniciativa

Cualquiera de las dos cámaras integrantes del Congreso de la Unión pueden recibir una iniciativa de ley e iniciar el proceso legislativo siempre y cuando ésta no trate de algún tema que sea facultad exclusiva de una de las Cámaras. (Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1
"Facultades del Congreso de la Unión"

Facultades Exclusivas de la...	
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores
<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la política exterior del país.
<ul style="list-style-type: none">• Revisión de la Cuenta Pública.	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar los tratados internacionales.
<ul style="list-style-type: none">• Decisión para proceder penalmente en contra de servidores públicos, a través del Juicio Político.	<ul style="list-style-type: none">• Ratificar el nombramiento de embajadores, el Procurador General de la República y nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia.
<ul style="list-style-type: none">• Elección de los Consejeros Electorales a nivel federal.	

Fuente: Transformando a México. Reformas Legislativas al alcance de todos. GPPRI 2013.

³¹ Es donde se presenta y discute por primera vez la iniciativa.

³² Es aquella que tiene la función de analizar la forma en que la Cámara de Origen resolvió dicha iniciativa.

2) Dictamen de la Iniciativa

Una vez presentada la iniciativa es enviada a las comisiones legislativas correspondientes, para que sea dictaminada. El dictamen legislativo de una iniciativa es la resolución, positiva o negativa, que emite una comisión legislativa con respecto a la iniciativa de ley y con base en el voto mayoritario de sus integrantes.

3) Discusión y votación de la iniciativa

Después de que una iniciativa es dictaminada por la comisión o comisiones correspondientes, es presentada al pleno de la Cámara de Origen para que sea discutida y votada.

¿Cómo se votan los dictámenes en el pleno de la Cámara? Los dictámenes negativos son votados en el pleno por votación económica³³. Los dictámenes positivos son votados en el pleno de manera nominal³⁴.

Si un dictamen positivo se votara en sentido negativo, la cámara puede decidir si se reenvía a las comisiones legislativas correspondientes para su reelaboración, o si se rechaza completamente.

Los legisladores pueden discutir y votar un dictamen en lo general y en lo particular. La votación en lo general es la aprobación o rechazo de aquellos artículos del dictamen que no fueron reservados por los legisladores para su discusión y votación en lo particular. La votación en lo particular, corresponde a la discusión y votación detallada de cada uno de los artículos de la iniciativa que son reservados por los legisladores.

Para aprobar una iniciativa de ley se requiere el voto positivo de la mayoría de los legisladores, en caso de una **reforma constitucional** se requiere la aprobación de 2/3 partes de cada cámara integrantes en el Congreso. La iniciativa puede ser aprobada total o parcialmente en caso de que hayan existido artículos reservados que no fueron aprobados por el pleno de la Cámara; si una iniciativa de Ley es rechazada no podrá ser presentada para su votación en las sesiones restantes del año.

³³ Consiste en que los legisladores levanten la mano o se pongan de pie para conocer el sentido de su voto, sin la necesidad de recurrir a un conteo individual de votos y con la finalidad de darle agilidad a las sesiones.

³⁴ Se recoge individualmente el sentido del voto de cada legislador por nombre y apellido.

4) Revisión de la Iniciativa en la Cámara Revisora

En caso de que la iniciativa aprobada por una cámara corresponda a una de sus facultades exclusivas será enviada al Ejecutivo para su publicación. Si no es así, la iniciativa es mandada a la otra cámara, denominada Cámara Revisora, para que sea dictaminada en comisiones y eventualmente discutida y aprobada en el pleno. Si ambas Cámaras aprueban una iniciativa, ésta será enviada al Ejecutivo para su publicación.

¿Qué pasa cuando la Cámara Revisora rechaza una iniciativa? Si la iniciativa es rechazada totalmente por la Cámara Revisora, se regresa a la cámara de origen con las observaciones pertinentes. Si la Cámara de Origen vuelve a aprobar la iniciativa ésta regresa otra vez a la Cámara Revisora. Si la aprueba, se envía al Ejecutivo para su publicación; si la rechaza por segunda ocasión, la iniciativa no podrá presentarse en el mismo periodo de sesiones.

¿Qué pasa si la Cámara Revisora realiza modificaciones a una iniciativa? En caso de que la Cámara Revisora modifique parcialmente la iniciativa original, se regresará a la Cámara de Origen para que se discutan y voten solamente las modificaciones realizadas. Si se aceptan las modificaciones, la iniciativa es enviada al Poder Ejecutivo para su publicación. En caso de rechazar las modificaciones, la Cámara Revisora tendrá que atender a las razones esgrimidas por la Cámara de Origen.

En caso de que la Cámara Revisora no aceptara los argumentos presentados por la Cámara de Origen y aprobara por mayoría el seguir insistiendo en incluir las modificaciones que realizó, la iniciativa no podrá presentarse sino hasta el próximo periodo de sesiones, a menos que los integrantes de las dos Cámaras acuerden por mayoría que se publiquen como ley los artículos aprobados, y que se discutan en sesiones posteriores aquellos artículos en los que no hubo acuerdo.

5) Promulgación de la Ley

Una vez que la iniciativa de ley ha sido aprobada por el Poder Legislativo ésta pasa al Poder Ejecutivo, que dispondrá de 30 días para la realizar modificaciones o rechazar la iniciativa. En caso de no realizar ninguna modificación, el Poder Ejecutivo dispondrá de 10 días para promulgar la nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación. Si no lo hiciere en este periodo, el presidente de la Cámara de Origen podrá ordenar su promulgación.

¿Qué pasa si el Poder Ejecutivo no acepta o realiza modificaciones a una iniciativa? Si el Poder Ejecutivo rechaza una iniciativa o le realiza modificaciones, ésta regresa a la Cámara de Origen para que sea nuevamente discutida. Si en las Cámaras de Origen y Revisora se aprueba nuevamente la iniciativa con dos terceras partes de la votación, ésta se vuelve Ley y es enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación inmediata.

En general, puede resultar fácil y sencillo el trabajo legislativo, sin embargo, no es así, porque implica una amplia investigación sobre el tema que se vaya a reformar y esta legislatura destaca por sus 402 dictámenes o proyectos de ley o decretos aprobados³⁵ hasta la fecha, donde las Comisiones Legislativas de cada Cámara, tuvieron un papel trascendental al ser el órgano legislativo que llevo a cabo el trabajo de dictaminación para posteriormente presentarlo ante el pleno (Anexo 4).

Por tal razón, en el siguiente capítulo se aborda en específico el trabajo de la Comisión de Infraestructura, desde su instalación, su seguimiento y los resultados obtenidos hasta el momento.

³⁵ Estadístico de Dictámenes con Proyectos de Ley o Decretos aprobados durante la LXII Legislatura. Recuperado el 28 de noviembre de 2014, de http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_dictamenes_ld_con_ligas_lxii.php

III. LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

a) Antecedentes

El 29 de agosto de 2012 se instaló la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura, la cual fue conducida por diputados electos presentes que hubieran desempeñado con mayor antigüedad la responsabilidad de legislador federal.

Fragmento de la Sesión:

“Cada tres años, entre las labores del Secretario General de la Cámara, se encuentran tomar asistencia de los Diputados electos, para designar la Mesa de Decanos. En esta legislatura le tocó el turno al Mtro. Fernando Serrano Migallón quien en un acto solemne asistió a la convocatoria de instalación de la sesión constitutiva para verificar la asistencia de diputados electos, a efecto de identificar la Mesa de Decanos y llevar a cabo dicho acto.

En donde el Presidente de la Mesa de Decanos, resultó el Diputado Arnoldo Ochoa González, del Partido Revolucionario Institucional; los vicepresidentes la Diputada Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidente: Diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente Diputado José González Morfín, del Partido de Acción Nacional; Secretarios la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Eloy Cantú Segovia, del Partido Revolucionario Institucional; Secretario: Víctor Emmanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, la Mesa de Decanos tomó protesta a los Diputados electos y con ello quedó legal y formalmente instalado la Cámara Baja del Congreso de la Unión”.

Posteriormente, la Mesa Directiva por conducto del Diputado Presidente Jesús Murillo Karam, convocó a la sesión del Congreso General para la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, para el 1 de septiembre de 2012, importante suceso en la vida política del país, porque hasta el momento ésta legislatura ha sido caracterizado desde su apertura como dinámica, propositiva y concertadora. Muestra de ello son los grandes cambios estructurales que se han logrado actualmente gracias al diálogo de todos los actores.

Durante los primeros días de sesiones de la Cámara Baja, los diputados van adoptándose a las labores del trabajo parlamentario, muchos de ellos provienen de cargos de

representación popular, por lo tanto, conocen las demandas ciudadanas de sus respectivos distritos, otros, han sido en diferentes ocasiones legisladores en el ámbito estatal o federal, esto trae como consecuencia experiencia y dinamismo en el trabajo legislativo.

Ejemplo de ello, son las designaciones que se han hecho a los Diputados de mayor experiencia para presidir los mandos de decisión con el consentimiento y acuerdo de los Grupos Parlamentarios, como lo es la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, áreas de suma importancia en la Estructura General de Organización de la Cámara de Diputados.

Una vez iniciado el periodo de sesiones, durante el mes de septiembre de 2012, se celebraron 10 sesiones ordinarias, dos veces por semana, los días martes y jueves, con excepción de la última semana, que fue martes, jueves y viernes. En cuanto a la designación de comisiones, se tiene conocimiento que una de las atribuciones de la JUCOPO durante el primer mes es proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas³⁶.

Sin embargo, por el cierre de la Administración Pública Federal (2006-2012) y los trabajos internos del equipo de transición de la nueva administración (2012-2018) la JUCOPO de la LXII Legislatura decidió acordar una prórroga de quince días, con la finalidad de hacer un mayor análisis para la designación de los próximos Presidentes de las Comisiones Ordinarias.

En la legislatura anterior (LXI) hubo 44 comisiones ordinarias, por tanto, durante el noveno mes de 2012, se celebraron varias reuniones internas entre diputados federales y sus respectivos coordinadores para decidir quiénes serían los encargados de presidirlas. Es importante resaltar que por las promesas de campaña del entonces Presidente Electo Enrique Peña Nieto, el Grupo Parlamentario del PRI debería negociar las comisiones que implican la distribución de recursos y la atención al campo mexicano para hacer realidad las reformas estructurales del Presidente Electo.

En las reuniones celebradas durante este mes, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, el Dip. Silvano Aureoles Conejo manifestó el interés de que su grupo parlamentario presidiera la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el argumento de que le correspondía por números, pero también por estrategia, porque sería un exceso

³⁶ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 34.

que el partido en gobierno la obtuviese. Mientras tanto, el Diputado Coordinador de la Bancada del PAN Luis Alberto Villarreal García mantenía su postura firme al mencionar que lucharía por el liderazgo de 12 comisiones, con especial acento en las económicas, por el interés de participar en la reforma fiscal propuesta por el Presidente Electo. En tanto, el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Coordinador del PRI, se mantenía atento ante los posicionamientos de los coordinadores parlamentarios, porque al final su interés sería el de negociar con el resto de las fuerzas políticas con la finalidad de lograr acuerdos necesarios para el trabajo legislativo; argumentaba también el interés de compartir la agenda legislativa con el Partido Verde, encabezada por el Dip. Arturo Escobar y Vega.

Nuestro sistema político mexicano, se ha caracterizado por ser un sistema presidencial en la cual el Presidente de la República es el representante del país ante la comunidad internacional, ostenta el control político de la administración pública federal, designa y remueve a los secretarios de Estado, es jefe de las fuerzas armadas, responsable de la política exterior y tiene el derecho de iniciar, vetar y promulgar leyes. Este régimen se caracteriza por el principio de separación de poderes, debido a que la designación del titular del Ejecutivo y de los miembros del Legislativo se realiza mediante elección popular. En este sistema político, el Presidente de la República es el jefe principal del partido en el gobierno.³⁷

Por tal razón, en el cabildeo para la negociación de comisiones de la LXII legislatura se llevó a cabo una importante labor política en la toma de decisiones, evidenciando que aquellos grupos que estén mayor identificados con el Presidente de la República, les tocará presidir comisiones de alta relevancia.

Durante los últimos días del mes de septiembre, debido a la iniciativa preferente del ejecutivo federal se discutió la reforma laboral, por tal motivo, se creó por propuesta de la JUCOPO, la primer comisión ordinaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, encabezada por el Diputado priista Carlos Humberto Aceves del Olmo, con la finalidad de cumplir estrictamente el procedimiento legislativo, de esta manera, dicha iniciativa federal fue votada en tiempo y forma. Esta designación obedece en el aspecto político el interés de que el partido en transición ocupara la primera presidencia de esta legislatura y que la iniciativa pasará con propuestas de campaña del Presidente Electo, en el aspecto administrativo satisface al criterio de especialización que desarrollan los legisladores

³⁷ Carpizo, Jorge. (1994). *El Presidencialismo en México*, FCE. México pp. 73-81.

atendiendo a su perfil personal, cabe resaltar que, este legislador en la anterior legislatura fungió como presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social mientras que se encontraba en el Senado de la República.

Criterios de integración de Comisiones Ordinarias:

El número y tamaño de las comisiones es un factor importante para el desempeño de los legisladores y de las propias comisiones. Tener muchas comisiones genera jurisdicciones sobre áreas de política irrelevantes y que tienen poco trabajo legislativo. Por otra parte, si hay muchas comisiones es muy probable que los legisladores pertenezcan a varias de ellas, lo que limita la especialización de los legisladores en una jurisdicción, ya que dispersa el interés del legislador y la motivación de proteger su jurisdicción.³⁸

Por consiguiente las condiciones deseadas para el buen desempeño de las comisiones son: “a) Conviene que tanto el número de sus unidades como el de sus integrantes sean relativamente estables; b) Conviene que la permanencia de sus legisladores en ellas sea más prolongada; y por último, c) Su atención debe concentrarse en un área a fin de evitar la dispersión de esfuerzos y la ineficiencia”.³⁹

Las comisiones ordinarias se integran hasta con treinta miembros y la duración de los integrantes en la comisión es de tres años, los legisladores pueden pertenecer hasta tres comisiones. Con excepción de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, estas pueden tener más de treinta miembros con el objetivo de incorporar a los miembros de todos los grupos parlamentarios, que en términos de su proporción no hayan alcanzado a integrarse.⁴⁰

Como ya se ha mencionado, los incentivos a la especialización y control de la jurisdicción disminuye cuando los legisladores pertenecen a varias comisiones, lo que incrementa el control de los presidentes y secretarios de las comisiones sobre las mismas.

Para poder tener más claro este panorama, pondré como ejemplo la Comisión del Deporte que está conformada por 30 Diputados, de los cuales 1 funge como Presidente,

³⁸Nacif, Benito (2000), *op. cit.*, pp. 4-6.

³⁹Béjar Algazi, Luisa (2007), “Las comisiones permanentes y los grupos parlamentarios en América Latina”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon, *Para qué sirve el Poder Legislativo*, UAM/UC/Porrúa, México, p. 35.

⁴⁰ *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* (2014), Artículo 43, numeral 2.

10 como Secretarios y 19 como Integrantes. Clasificados en Presidente y Secretarios en una Junta Directiva, donde sus principales atribuciones son⁴¹:

- a) Presentar el proyecto del Programa de trabajo a los integrantes de la comisión o comité;
- b) Presentar ante el pleno de la comisión, para su aprobación, las propuestas de opinión fundada que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones le soliciten opinión respecto de los asuntos de su competencia;
- c) Proponer a la comisión la integración de subcomisiones o grupos de trabajo, dentro de la comisión, para la presentación de predictámenes o proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias del Poder Ejecutivo Federal;
- d) Elaborar un proyecto de calendario de reuniones ordinarias de la comisión o comité y remitirlo a la Conferencia;
- e) Proponer al interior de la comisión o comité la realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas;
- f) Llevar a cabo consultas, respecto a los temas de su competencia, con representantes de los otros Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general;
- g) Entregar un informe al Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante cada año legislativo;
- h) Reunirse, cuando menos, cada quince días para desahogar los asuntos de su competencia;
- i) Formular, antes de la Reunión de la comisión o comité, el Orden del día respectivo, y acordar el trámite de los asuntos programados;

⁴¹ Idem, Art. 146, numeral 2.

j) Proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas de las comisiones y comités previstas en la Ley y este Reglamento;

k) Resolver los asuntos de su competencia que le hayan sido turnados, no previstos en éste y los demás ordenamientos relativos a la Cámara, y

l) Llevar a cabo la evaluación de los trabajos de la comisión o comité y de su personal de apoyo.

Políticamente es importante la figura de la Junta Directiva, porque en ella se discutirán los temas que le han sido turnados por parte del Pleno de la Mesa Directiva, antes de turnarlos al Pleno de la Comisión, en donde por el mayor número de legisladores los temas tratados perderían celeridad y frenaría el proceso legislativo. Por ello, es de resaltar la labor que tenga de cabildeo el Presidente, así como los Secretarios para lograr acuerdos con los Integrantes, de esta manera el trabajo será más eficiente y eficaz.

Según el marco jurídico del Congreso, la asignación de integrantes en las comisiones gira en torno de dos ejes: la asignación que realizan los coordinadores parlamentarios y el principio de proporcionalidad. Primero, la conformación de las comisiones está controlada por los coordinadores parlamentarios ellos son los que tienen la última decisión al momento de elegir a los presidentes. Segundo, se impulsa la pluralidad y la proporcionalidad en la integración de las comisiones y las mesas directivas, y cuando un grupo parlamentario no pueda incluir a sus diputados en todas las comisiones se le da preferencia en la inclusión de las comisiones que solicite el coordinador parlamentario.⁴²

Durante los primeros días del mes de octubre de 2012, el ambiente giraba en torno a la designación de presidentes de comisiones, no sólo por saber qué partido sería beneficiado con mayor número de presidencias, sino también para desahogar el trabajo legislativo que ya se había acumulado y cumplir con el procedimiento legislativo.

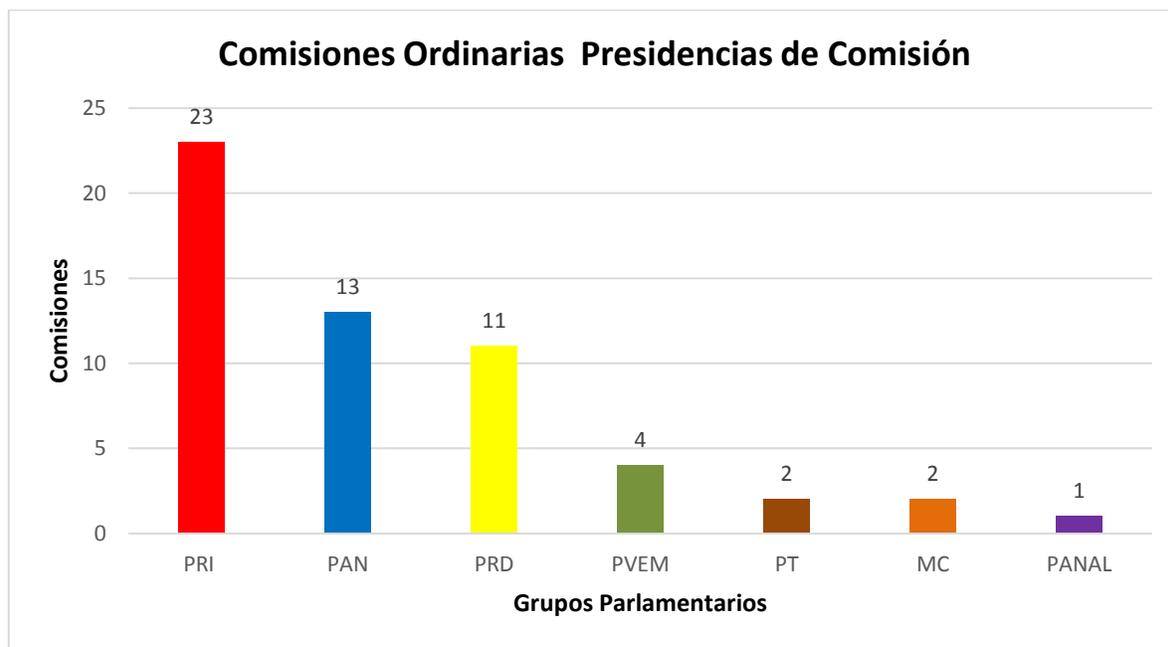
Por tal motivo, después de diversas reuniones llevadas entre los grupos parlamentarios, el martes 16 de octubre de 2012 en la décima quinta sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, por acuerdo de la JUCOPO, se votó ante el Pleno la integración de las 54

⁴² Idem, Art. 43, numeral 3.

Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratificó la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.⁴³

De última hora, el pleno aprobó aumentar una comisión, la de Desarrollo Municipal, que presidirá el PVEM, con el fin de que tengan cuatro comisiones, una más que el resto de los partidos emergentes. A diferencia de la legislatura anterior, los legisladores aumentaron de 44 a 56 el número de comisiones ordinarias a fin de cumplir con sus cuotas internas (Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1



Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

Del total de comisiones la bancada del PRI presidirá 23 comisiones; el PAN 13; el PRD 11; Partido Verde de México 4; Movimiento Ciudadano 2; Partido del Trabajo 2, y Nueva Alianza 1. Por lo tanto, las comisiones quedarán divididas de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario del PRI

1. Agricultura y Sistemas de Riego, Presidente: Dip. José Antonio Rojo García de Alba (Hidalgo); 30 integrantes.
2. Agua Potable y Saneamiento, Presidente: Dip. Kamel Athie Flores (Chihuahua); 30 integrantes.

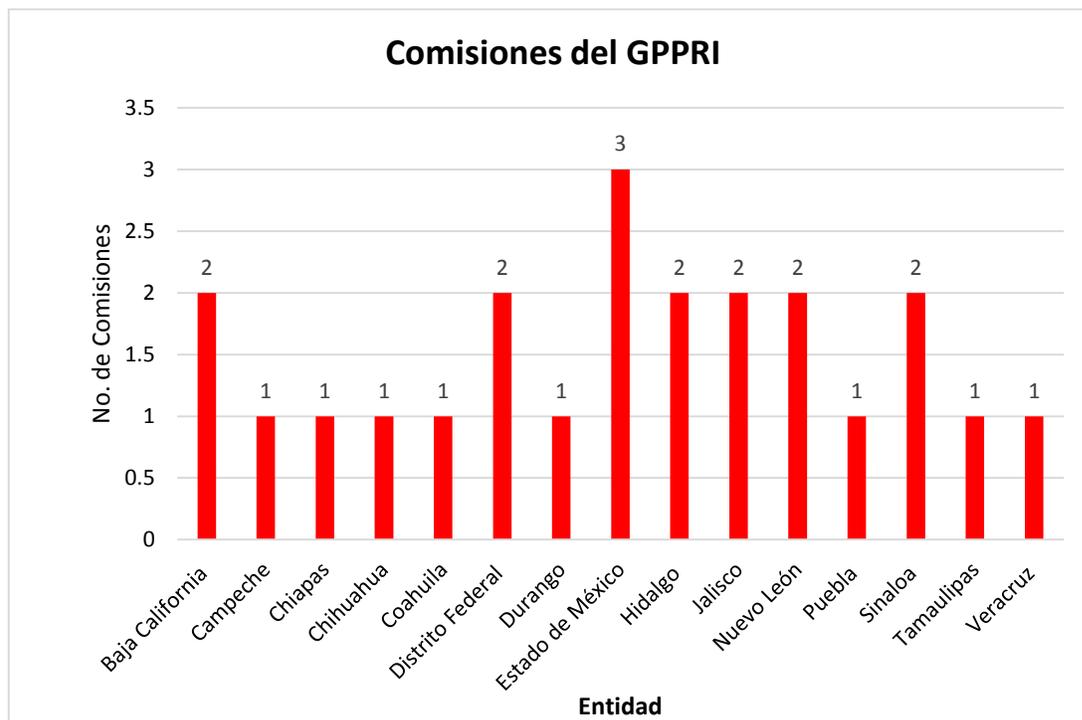
⁴³ Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

3. Atención a Grupos Vulnerables, Presidente: Dip. Adriana Hernández Iñiguez (Michoacán); 30 integrantes.
4. Comunicaciones, Presidente: Dip. Fernando Castro Trenti (Baja California); 30 integrantes.
5. Defensa Nacional, Presidente: Dip. Jorge Mendoza Garza (Nuevo León); 30 integrantes.
6. Deporte, Presidente: Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (Distrito Federal); 30 integrantes.
7. Derechos Humanos, Presidente: Dip. Miriam Cárdenas Cantú (Coahuila); 30 integrantes.
8. Desarrollo Social, Presidente: Dip. Fernando Charleston Hernández (Veracruz); 30 integrantes.
9. Distrito Federal, Presidente: Dip. Laura Barrera Fortoul (Estado de México); 30 integrantes.
10. Energía, Presidente: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (Tamaulipas); 30 integrantes.
11. Transparencia y Anticorrupción, Presidente: Dip. Arely Madrid Tovilla (Chiapas); 30 integrantes.
12. Ganadería, Presidente: Dip. Salvador Barajas del Toro (Jalisco); 30 integrantes.
13. Gobernación, Presidente: Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdena (Campeche); 30 integrantes.
14. Infraestructura, Presidente: Dip. Alberto Curi Naime (Estado de México); 30 integrantes.
15. Jurisdiccional, Presidente: Dip. José Rangel Espinoza (Estado de México); 12 integrantes.
16. Justicia, Presidente: Dip. Claudia Delgadillo González (Jalisco); 30 integrantes.
17. Participación Ciudadana, Presidente: Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (Sinaloa); 18 integrantes.
18. Pesca, Presidente: Dip. Adolfo Izunza Montoya (Sinaloa); 30 integrantes.
19. Población, Presidente: Dip. Javier López Zavala (Puebla); 30 integrantes.
20. Presupuesto y Cuenta Pública, Presidente: Dip. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (Hidalgo); 44 integrantes.
21. Relaciones Exteriores, Presidente: Dip. Eloy Cantú Segovia (Nuevo León); 30 integrantes.

22. Trabajo y Previsión Social, Presidente: Carlos Humberto Aceves del Olmo (Distrito Federal); 30 integrantes.

23. Vivienda, Presidente: Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (Durango); 30 integrantes.

Gráfica No. 2



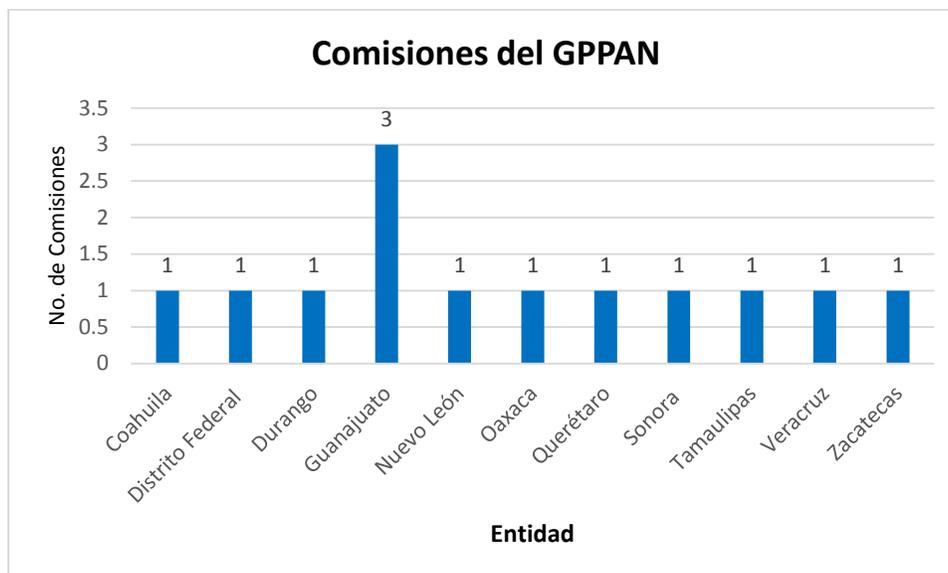
Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

Esta gráfica demuestra el resultado de las negociaciones y el cabildeo que hubo entre los Diputados Federales de la fracción priista con los integrantes de la JUCOPO, para asignar mayor número de comisiones al Estado de donde proviene el Presidente de la República, seguido de Hidalgo quien tiene como representante en el Gobierno Federal al Secretario de Gobernación, Jalisco por ser el partido que gobierna en esa entidad y el Distrito Federal se consideró como estrategia política, para ganar espacios en una entidad que es gobernada ya por más de 12 años.

Grupo Parlamentario del PAN

24. Asuntos Indígenas, Presidente: Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (Oaxaca); 30 integrantes.
25. Cambio Climático, Presidente: Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Tamaulipas); 18 integrantes.
26. Cultura y Cinematografía, Presidente: Dip. Margarita Saldaña Hernández (Distrito Federal), 30 integrantes.
27. Desarrollo Rural, Presidente: Dip. Víctor Serralde Martínez (Veracruz); 30 integrantes.
28. Economía, Presidente: Dip. Mario Sánchez Ruiz (Sonora); 30 integrantes.
29. Fortalecimiento al Federalismo, Presidente: Dip. José Arturo Salinas Garza (Nuevo León); 30 integrantes.
30. Hacienda y Crédito Público, Presidente: Dip. José Isabel Trejo Reyes (Zacatecas); 44 integrantes.
31. Juventud, Presidente: Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (Guanajuato); 30 integrantes.
32. Régimen, Reglamentos y Prácticas Reglamentarias, Presidente: Dip. Marcos Aguilar Vega (Querétaro); 20 integrantes.
33. Salud, Presidente: Dip. José Guillermo Muñoz Márquez (Guanajuato); 30 integrantes.
34. Seguridad Pública, Presidente: Dip. José Guillermo Anaya Llamas (Coahuila); 30 integrantes.
35. Transportes, Presidente: Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez (Guanajuato); 30 integrantes.
36. Turismo, Presidente: Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (Durango); 30 integrantes.

Gráfica No. 3



Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

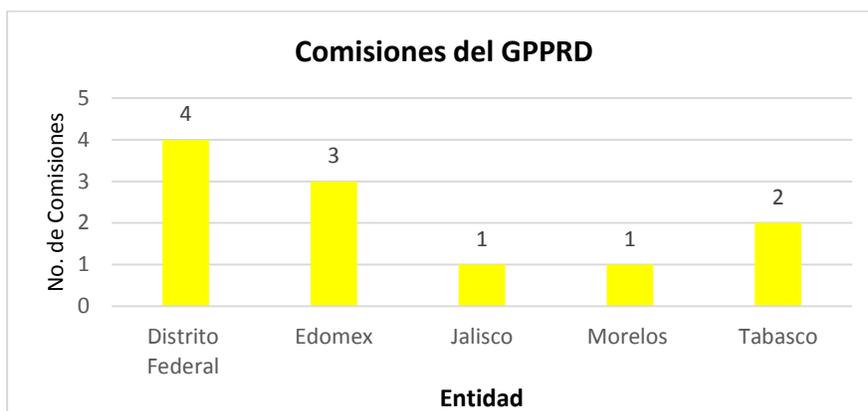
Esta gráfica demuestra el apoyo histórico que ha tenido el estado de Guanajuato, reconocido como la cumbre panista de la República Mexicana, al contar con 3 comisiones ordinarias de las que destacan la de Hacienda y Crédito Público.

Grupo Parlamentario PRD

37. Asuntos Migratorios, Presidente: Dip. Amalia Dolores García Medina (Distrito Federal); 24 integrantes.
38. Derechos de la Niñez, Presidente: Dip. Verónica Juárez Piña (Jalisco); 18 integrantes.
39. Desarrollo Metropolitano, Presidente: Dip. Juan Manuel Fócil Pérez (Tabasco); 30 integrantes.
40. Educación Pública y Servicios Educativos, Presidente: Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo (Estado de México); 30 integrantes.
41. Igualdad de Género, Presidente: Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (Distrito Federal); 30 integrantes.
42. Fomento Cooperativo y Economía Social, Presidente: Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (Estado de México); 24 integrantes.
43. Puntos Constitucionales, Presidente: Julio César Moreno Rivera (Distrito Federal); 30 integrantes.

- 44. Recursos Hidráulicos, Presidente: Gerardo Gaudiano Rovirosa (Tabasco); 30 integrantes.
- 45. Reforma Agraria, Presidente: Gisela Mota Ocampo (Morelos); 30 integrantes.
- 46. Seguridad Social, Presidente: Dip. Javier Salinas Narváez (Estado de México); 30 integrantes.
- 47. Vigilancia y Auditoría Superior de la Federación, Presidente: José Luis Muñoz Soria (Distrito Federal); 30 integrantes.

Gráfica No. 4



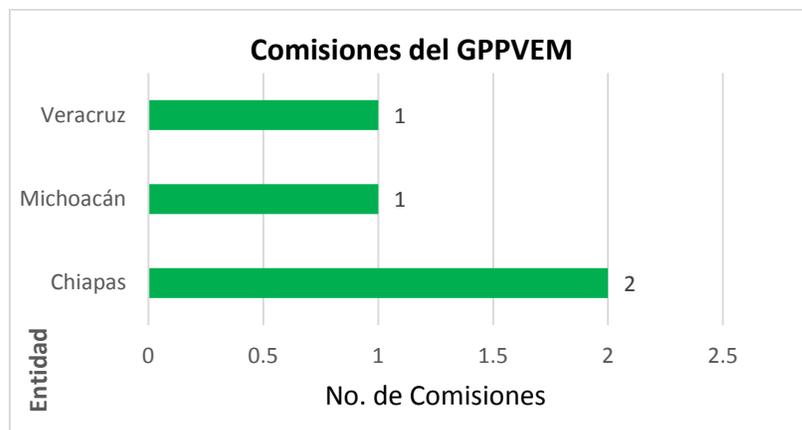
Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

El bastión político de la izquierda mexicana por más de 17 años es el Distrito Federal, a ello obedece la designación de las 4 comisiones ordinarias destinadas para esta legislatura, además de su estrecha cercanía geográfica con el Valle de México, la cual también se caracteriza por ser de izquierda se le otorgaron 3 comisiones ordinarias.

Grupo Parlamentario del PVEM

- 48. Asuntos Frontera Sur-Sureste, Presidente: Dip. Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (Chiapas); 30 integrantes.
- 49. Desarrollo Municipal, Presidente: Dip. Ernesto Nuñez Aguilar (Michoacán); 20 integrantes.
- 50. Medio Ambiente y Recursos Naturales, Presidente: Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (Chiapas); 30 integrantes.
- 51. Radio y Televisión, Presidente: Dip. Federico José González Luna Bueno (Veracruz); 30 integrantes.

Gráfica No. 5



Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

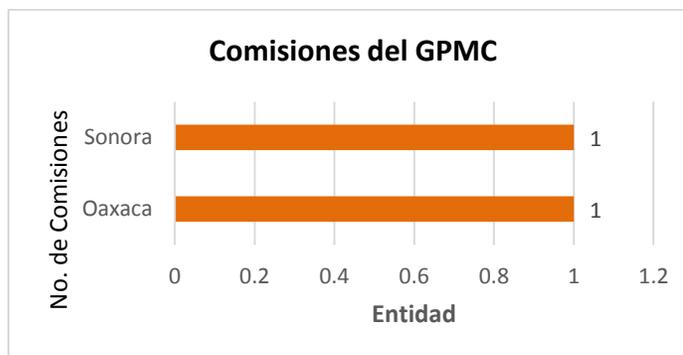
El PVEM considerado como uno de los primeros partidos emergentes, logró conseguir 4 comisiones, en las que destacan dos debido a que en el estado de Chiapas el gobernador es el líder político de ese estado, además de estar directamente vinculado con el tema de la ecología, logró presidir la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

52. Marina, Presidente: Dip. José Soto Martínez (Oaxaca); 24 integrantes.

53. Protección Civil, Presidente: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (Sonora); 30 integrantes.

Gráfica No. 6



Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

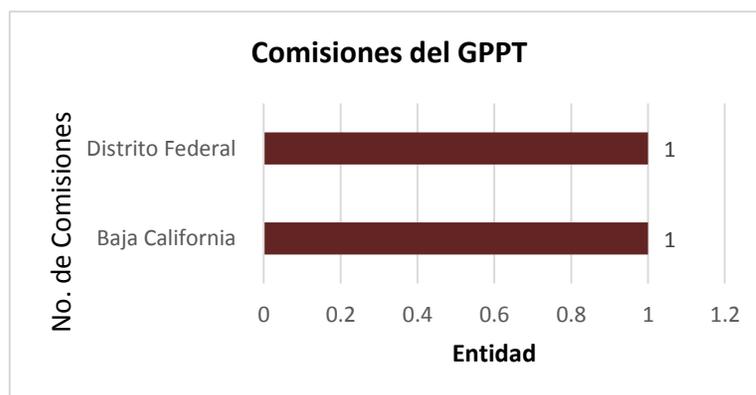
Igualmente al ser considerado como uno de los partidos políticos emergentes, el partido MC, sólo logro obtener 2 comisiones, una de ellas en el estado de Oaxaca, en donde gobierna la izquierda mexicana y la otra en Sonora donde gobierna la derecha, sin embargo, su representante es distinguido por sus ideales sociales.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

54. Asuntos Frontera Norte, Presidente: Dip. Jaime Bonilla Valdez (Baja California); 24 integrantes.

55. Competitividad, Presidente: Dip. Adolfo Orive Bellinger (Distrito Federal); 30 integrantes.

Gráfica No. 7



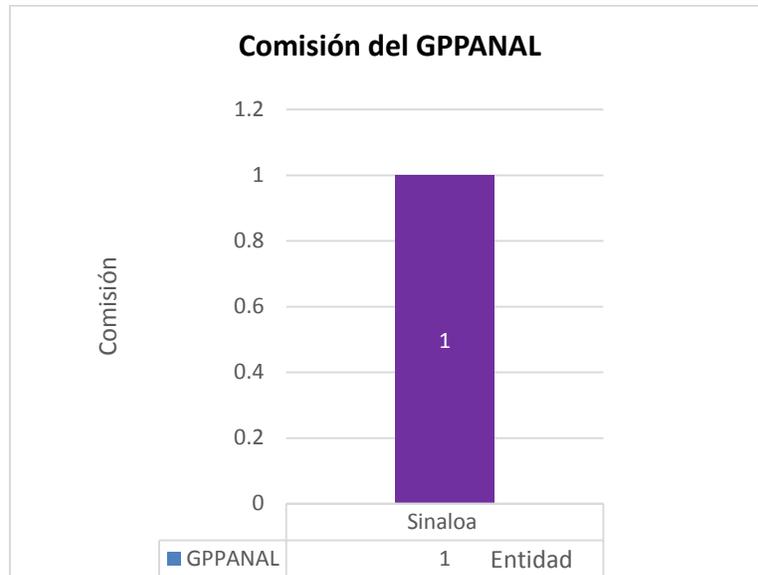
Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

El Grupo Parlamentario del PT sólo obtuvo dos comisiones, debido también a la cantidad de legisladores con los que cuenta, en donde destaca una en el Distrito Federal, donde gobierna la izquierda mexicana y la otra en Baja California, donde gobierna la derecha.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

56. Ciencia y Tecnología, Presidente: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (Sinaloa); 30 integrantes.

Gráfica No. 8



Fuente: Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, logró conseguir sólo una Comisión, debido a que este grupo parlamentario sólo cuenta con 10 Diputados Federales por el principio de representación proporcional, dicha comisión obedece al perfil educativo que representa el partido.

Dadas a conocer las presidencias que conforman las 56 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, encontramos la Comisión de Infraestructura de reciente creación que preside el Diputado mexiquense Alberto Curi Naime, hecho trascendente en la historia de la Cámara de Diputados, con respecto a legislaturas anteriores, debido a que la infraestructura ha adquirido suma importancia en el contexto internacional, al ser un sector que ha representado una oportunidad de desarrollo y crecimiento económico en los últimos años, lo cual es traducido en una mejor calidad de vida para los ciudadanos que habitan en cada región del territorio mexicano.

Resulta importante dar a conocer que de las 23 comisiones que preside el Grupo Parlamentario del PRI, 3 preside la bancada del Estado de México, mayor número que otra bancada de este Instituto Político, las cuales están a cargo de la Dip. Laura Barrera Fortoul (Comisión de Distrito Federal), del Dip. José Rangel Espinoza (Comisión Jurisdiccional) y la mencionada Comisión de Infraestructura a cargo del Dip. Alberto Curi Naime.

Por tal razón, es interesante mencionar el nombramiento del Dip. Alberto Curi Naime, por ello analizaremos su perfil, él nació en Toluca, es Ingeniero Civil por la máxima casa de estudios de nuestro estado, la Universidad Autónoma del Estado de México y ha trabajado en el servicio público por más de 35 años, en los gobiernos municipal, estatal y federal, así como en el Poder Legislativo Federal.

En el gobierno del municipio de Toluca ocupó el cargo de Director de Administración, mientras que en el gobierno del Estado de México trabajó en diferentes periodos, primero se desempeñó como Coordinador General de Administración, de las Secretarías de Educación y General de Gobierno; Secretario de Administración; Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM); y Secretario de Educación en dos ocasiones.

En la Administración Pública Federal fue Coordinador General de Administración de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); y en el Instituto Federal Electoral fue Director de Recursos Materiales y Servicios y coordinador del proyecto y construcción de las más importantes obras de este Instituto, así como Subcontralor General del mismo.

En el ámbito legislativo ha sido Diputado Federal por Toluca en la quincuagésimo séptima Legislatura Federal (1997-2000) donde fue Presidente de la Comisión Especial de Pensionados y Jubilados, y en la quincuagésimo novena sin ocupar el cargo de Diputado Federal se desempeñó como Oficial Mayor de la Bancada Priísta.

Es de resaltar que en la última ocasión cuando se desempeñó como Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, el gobernador de aquél tiempo era el Lic. Enrique Peña Nieto, actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lo que demuestra la estrecha relación laboral, que lo llevó a conseguir el nombramiento como Presidente de la Comisión de Infraestructura, una de las comisiones más importantes de esta legislatura y últimamente nombrado Coordinador de los Diputados Federales del Estado de México.

Un tema estratégico como lo es la Infraestructura le tocará impulsar al Dip. Alberto Curi Naime sector importante en la agenda del Presidente de la República, para poder impulsar el desarrollo regional y posicionar a México competitivamente a nivel global.

b) Instalación

Las comisiones o comités deberán instalarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del acuerdo que las conforma, según lo estipula el Reglamento de la Cámara de Diputados.⁴⁴

Por consecuencia, el Diputado Alberto Curi Naime conociendo de manera definitiva los Diputados que integrarían la Comisión de Infraestructura (Anexos 1, 2, 3 y 4), en su carácter de Presidente de la Comisión convocó a reunión de Junta Directiva el día jueves 18 de octubre de 2012 a las 15:00 hrs. con la finalidad de programar lo más pronto posible la Reunión de Instalación de la Comisión. De esta manera, se llevó a cabo la reunión de Junta Directiva con la asistencia de todos los Secretarios y se acordó con fundamento en el artículo 146 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la convocatoria de reunión de Instalación para el martes 23 de octubre de 2012 a las 17:00 hrs.

Es importante mencionar que las reuniones de Junta Directiva se desarrollan a puerta cerrada, con la finalidad de mantener discreción en los asuntos que se tratarán en el pleno de la Comisión, porque muchas veces acuden medios de comunicación o representantes populares que pueden malversar la información, por ello, de aquí en adelante solo se comentarán los asuntos que se desarrollaron en el Pleno de la Comisión.

Como asesor de la Comisión de Infraestructura, internamente el Grupo de Trabajo de la Comisión organizó los preparativos para la reunión de Instalación a fin de preparar el Guion de la reunión, así como el calendario de reuniones de la Comisión.

Trascendentemente a diferencia de legislaturas pasadas, el actual Reglamento de la Cámara de Diputados⁴⁵ obliga a las comisiones a sesionar por lo menos una vez al mes con la finalidad de reiterar el trabajo legislativo de análisis y dictaminación de los asuntos es permanente, aún en los periodos en que la Cámara no sesione.

Finalmente, el día martes 23 de octubre de 2012 a las 17:15 horas con una asistencia de 25 diputados, el Diputado Presidente Alberto Curi Naime declaró por iniciada la reunión de Instalación, en virtud de que se contó con el quórum correspondiente.

⁴⁴ Artículo 146, numeral 1, RDC.

⁴⁵ Art. 146, numeral 4 RCD.

Así dio inicio a la reunión de Instalación, en donde el Diputado Presidente, tomó la palabra e hizo énfasis en la importancia de la Comisión teniendo como objetivo principal el beneficio de México, donde debe de existir un desarrollo armónico y equilibrado, que permita a los mexicanos acceder a mejores condiciones de vida, a través de la revisión, análisis, diagnóstico, proyección y planeación de la infraestructura del país. Además, reiteró que dicha comisión deberá ser eficaz y propositiva, necesariamente parte del esfuerzo de todas las diputadas y diputados que la integran, de tal manera que se puedan ofrecer mejores resultados para los mexicanos.

Posteriormente, las diputadas y diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios hicieron una breve presentación de las actuales condiciones de infraestructura en cada uno de sus estados, todos resaltaron la importancia del desarrollo y crecimiento económico regionalmente, en donde destacaron la atinada creación de la Comisión de Infraestructura.

A mi consideración, la Comisión de Infraestructura se instala con un claro objetivo, asignar mayor cantidad de recursos económicos a las obras de infraestructura aeroportuaria, carretera, ferroviaria y portuaria para detonar el crecimiento económico de México en esos sectores.

En esa reunión se aprobaron dos acuerdos:

RO1/001. Acuerdo mediante el cual se aprueba por mayoría absoluta como fechas próximas de sesión ordinaria el 14 de noviembre a las 12:00 hrs. y el 11 de diciembre a las 17:00 hrs., quedando pendientes de confirmar el lugar.

RO/002. Acuerdo mediante el cual, los miembros de la Comisión enviarán sus propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo del primer año legislativo, estableciéndose como fecha máxima para su recepción, el 31 de octubre del 2012.

c) Seguimiento

Había una preocupación en la JUCOPO, la delimitación de funciones de la Comisión de Infraestructura, ya que por ser de reciente creación no se tenía claro que funciones desempeñaría, sin embargo, las cuales atendieron una vez dadas a conocer las presidencias de las comisiones, en donde decidieron especificar las funciones que desempeñarían, las comisiones con temas en común, como lo son: la Comisión de

Transportes y la Comisión de Comunicaciones.

Por ello, a la Comisión de Infraestructura le corresponden las tareas relacionadas con la planeación, integración y seguimiento de inversiones destinadas al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, a excepción de lo concerniente al sistema satelital y conectividad social.

Como resultado del segundo acuerdo tomado en la primera reunión ordinaria de trabajo, en la cual se acordó que los Diputados mandarían propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo a más tardar el 31 de octubre del 2012, los diputados que integran la Comisión de Infraestructura hicieron llegar sus propuestas a través de sus Secretarios que integran la Junta Directiva. Con ello, el grupo de asesores que pertenecen a la Comisión de Infraestructura a cargo de la Secretaria Técnica la Ing. Elizabeth Morales León recopiló toda la información a efecto de presentar una propuesta en el pleno de la Comisión en la próxima sesión ordinaria, donde también sería presentada como tal.

Es importante mencionar que el Secretario Técnico deberá tener un perfil de conocimiento requerido para cada tema, dentro de una comisión será el auxiliar de las labores del Titular de la Unidad para el despacho de los asuntos de su competencia, ejercerá las funciones que acuerde el Titular y las que se dispongan en los manuales de organización que apruebe la Comisión⁴⁶.

Por ello, por decisión del Diputado Presidente eligió a la Ing. Elizabeth Morales León como Secretaria Técnica de la Comisión, destacando cargos administrativos anteriores como Secretaria Técnica de la Comisión de Transporte en la LXI Legislatura así como en la LX Legislatura Federal.

Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 14 de noviembre de 2012 con la asistencia de 21 Diputados presentes habiendo quorum legal dieron inicio a la reunión, en donde se puso a consideración del pleno el Programa Anual de Trabajo. Dando a conocer el siguiente acuerdo:

RO/003: Acuerdo mediante el cual se aprobó por unanimidad el Programa Anual de

⁴⁶ Art. 23, Atribuciones del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, Cámara de Diputados.

Trabajo de la Comisión de Infraestructura para el periodo octubre 2012 – septiembre 2013.

Del Programa Anual de Trabajo agosto de 2012 a septiembre de 2013⁴⁷ destacan:

Marco Jurídico

Se determinó de manera significativa que la comisión contara con un marco jurídico que guiara sus actividades, por ello, se sugirieron los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley de Puertos.
- Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Las presentes disposiciones jurídicas señaladas, proporcionan los instrumentos necesarios para la planeación, integración y el seguimiento de los recursos aprobados por la Cámara Baja, desde la programación, discusión y aprobación del ejercicio del gasto correspondiente del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes hasta su seguimiento.

⁴⁷ Comisión de Infraestructura, (2012) Programa Anual de Trabajo octubre de 2012-septiembre 2013, Cámara de Diputados, México.

Programa de reuniones ordinarias y extraordinarias

En el entendido de que las comisiones sesionarán por lo menos una vez al mes aún en periodos de receso, la Comisión de Infraestructura cumplirá dicho mandamiento, por tal razón, se presenta en dicho programa un calendario tentativo de reuniones ordinarias con la finalidad de ser más eficaz el proceso legislativo.

Con el propósito de mantener una sensible comunicación con funcionarios del poder ejecutivo federal, estatal y municipal, con Colegios y Asociaciones involucrados en el sector, con representantes de instituciones educativas del nivel superior, con funcionarios de organismos institucionales, entre otros, se establecerán reuniones para escuchar propuestas y acciones que sirvan de base para el desarrollo de la infraestructura

En cuanto a las reuniones extraordinarias, es facultad del Presidente y Secretarios de la comisión convocar a los legisladores 24 horas antes⁴⁸ sobre algún asunto en particular. En ese sentido para el análisis, integración y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PPEF), la comisión acordó que en cuanto fuese necesario convocarían a reunión extraordinaria para tal efecto.

Integración de subcomisiones

A efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión, se integrarán las siguientes subcomisiones⁴⁹:

1. Subcomisión de Infraestructura Carretera
2. Subcomisión de Infraestructura Portuaria
3. Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria
4. Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria
5. Subcomisión de Infraestructura de Transporte Urbano y Multimodal

⁴⁸ Art. 150, numeral 1, fracción 2, RCD.

⁴⁹ Idem, Art. 152, numeral 1 y 2

Giras de trabajo para la evaluación de los avances físico-financiero de las obras

Una de las principales tareas de la Comisión de Infraestructura es lograr la mayor cantidad de proyectos etiquetados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes, por tal razón, una vez aprobado el PEF para el ejercicio fiscal vigente, se realizarán giras de trabajo a las diferentes entidades federativas para observar la correcta ejecución de los recursos que se destinan a cada obra.

Mecánica de trabajo de la comisión.

Para la elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Infraestructura, se realizarán diversas acciones como:

- a) Se enviarán los asuntos turnados a la Comisión a cada uno de los integrantes, con el objetivo de que remitan su opinión;
- b) Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos Centros de Estudio de la Cámara de Diputados, Instituciones Académicas Organizaciones involucradas en el sector y, así como la opinión de dependencias del ejecutivo;
- c) En su caso, se llevarán a cabo reuniones con servidores públicos de dependencias del Poder Ejecutivo.

Tercera Reunión Ordinaria

Celebrada el 11 de diciembre de 2012 con la asistencia de 27 Diputados presentes habiendo quorum legal dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO3/004: Acuerdo mediante el que la Comisión de Infraestructura se declaró en sesión permanente para emitir opinión respecto al Proyecto de Egresos de la Federación 2013 del Ramo 09. Comunicaciones y Transportes.

RO3/005: Acuerdo mediante el que se aprueba por unanimidad los criterios para la integración de proyectos en el PEF 2013 correspondiente al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes en su Programa de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

RO3/006: Acuerdo mediante el cual se aprobó realizar una reunión de trabajo con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para que expresen su visión de la infraestructura nacional, así como presentar propuestas y proyectos de utilidad para los trabajos de la Comisión.

RO3/007: Acuerdo mediante el cual se autoriza que la Secretaría Técnica de la Comisión elabore el proyecto de opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes para que en la siguiente reunión ordinaria sea presentado para su análisis y valoración.

En relación a los criterios para la integración de los Proyectos en el PEF del ejercicio fiscal en turno es necesario mencionar que se debe contar con los siguientes elementos:

1. Proyecto Ejecutivo
2. Manifiesto de Impacto Ambiental
3. Cambio de Uso de Suelo
4. Liberación de Derecho de Vía
5. Registro en la Cartera de Proyectos de Inversión de la SHCP.

Si falta alguno de estos elementos es difícil que resulten etiquetados en el PEF en turno, por eso se hace la recomendación al poder ejecutivo estatal y municipal para que logren los requisitos a más tardar el 15 de octubre del año en curso, a excepción cuando es cambio de legislatura el plazo se prolonga hasta finales de noviembre.

Cuarta Reunión Ordinaria

Celebrada el 31 de enero de 2013, con la presencia de 29 legisladores habiendo quorum legal dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO4/008: Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios establecidos por la Junta Directiva para la integración de las subcomisiones.

RO4/009: Acuerdo mediante el cual se establece un término de dos semanas para que cada Secretario remita a la Secretaría Técnica de la Comisión la propuesta de los diputados y diputadas de su grupo parlamentario que se incorporarán a cada Subcomisión, a efecto de que la Comisión esté en posibilidad de presentarla para su aprobación en la siguiente reunión ordinaria.

RO4/010: Acuerdo mediante el cual la Junta Directiva realizará una propuesta de visitas a las obras en proceso en materia de infraestructura.

RO4/011: Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de “tres foros” a celebrarse durante los meses de junio, julio y agosto en el marco del desarrollo de la infraestructura del país.

RO4/012: Acuerdo mediante el cual se aprueba solicitar una reunión de trabajo con la empresa Kansas City Southern, concesionaria de Ferrocarriles Nacionales.

RO4/013: Acuerdo mediante el cual se aprueba tener una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

En el plazo de las dos semanas que se dio para la recepción de opiniones para la integración de las subcomisiones por parte de los Secretarios de la Junta Directiva, el grupo de trabajo interno de la comisión tomó en cuenta los criterios que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados⁵⁰, por tal razón, se puso a consideración del pleno de la comisión en la próxima reunión ordinaria la siguiente distribución:

Cuadro No.2

“Subcomisiones e integración de los partidos políticos”

No.	SUBCOMISIÓN DE:	PARTIDOS							INTEGRANTES
		PAN	PRI	PRD	PVM	MC	PT	NA	
1	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	2	4	2	1	1	1	1	12
2	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	1	2	1	1				5
3	INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE URBANO Y MULTIMODAL	1	2	1	1				5
4	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1	2	1	1		1		6
5	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	2	1	1	1	1		1	7
		7	11	6	5	2	2	1	



Repiten otra comisión

Fuente: Acta de la 4ta Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura, de la Cámara de Diputados LXII Legislatura.

Quinta Reunión Ordinaria

Celebrada el 27 de febrero de 2013 con la asistencia de 27 diputados dieron inicio a la reunión, los diputados que no asistieron justificaron su inasistencia conforme al

⁵⁰ Idem, art. 152.

Reglamento de la Cámara de Diputados⁵¹, en dicha reunión destacan los siguientes acuerdos:

RO5/014: Se aprueba la integración de las Subcomisiones conforme a la propuesta enviada por los Secretarios de la Junta Directiva.

RO5/015: Se aprobó la visita a las siguientes obras:

1. Puerto de Manzanillo, Colima, Col.
2. Puerto de Pichilingue, La Paz, B.C.S.
3. Carretera Durango-Mazatlán, Durango, Dgo.
4. Carretera Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco, Tr: La Y-Barranca Larga-Ventanilla y Puerto Escondido-Pochutla-Huatulco, Oaxaca, Oax.

En el grupo de trabajo interno de la comisión se realizó un análisis minucioso para conformar las Subcomisiones, en donde se consideraron los siguientes aspectos: entidad de procedencia, perfil profesional, experiencia en el ramo y relaciones con sus coordinadores de grupos parlamentarios (perfil político y administrativo), dando como resultado la siguiente distribución:

Subcomisión de Infraestructura Carretera

Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	PRI
Fernando Alfredo Maldonado Hernández	
Rocío Adriana Abreu Artiñano	
Carlos Sánchez Romero	
Genaro Carreño Muro	PAN
Ricardo Anaya Cortés	
Antonio García Conejo	PRD
Ramón Montalvo Hernández	
Enrique Aubry de Castro Palomino	PVEM
Juan Ignacio Samperio Montaña	MC
Rosa Elia Romero Guzmán	PT
Sonia Rincón Chanona	MC

Subcomisión de Infraestructura Aeroportuaria

Raymundo King de la Rosa	PRI
Víctor Hugo Velasco Orozco	
Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	PAN
Marino Miranda Salgado	PRD
Enrique Aubry de Castro Palomino	PVEM

⁵¹Idem, Art. 195 y 196.

Subcomisión de Transporte Unimodal y Multimodal

Lourdes Eulalia Quiñones Canales	PRI
Adolfo Bonilla Gómez	
Julio César Lorenzini Rangel	PAN
Angélica Rocío Melchor Vázquez	PRD
Nabor Ochoa López	PVEM

Subcomisión de Infraestructura Portuaria

Mauricio Sahui Rivero	PRI
Joaquín Caballero Rosiñol	
Francisco Pelayo Covarrubias	PAN
Eva Diego Cruz	PRD
Nabor Ochoa López	PVEM
Rosa Elia Romero Guzmán	PT

Subcomisión de Infraestructura Ferroviaria

Samuel Gurrión Matías	PRI
José Enrique Reina Lizárraga	PAN
Rafael Acosta Croda	
Marcos Rosendo Medina Filigrana	PRD
Nabor Ochoa López	PVEM
Juan Ignacio Samperio Montaña	MC
Sonia Rincón Chanona	PANAL

Sexta Reunión Ordinaria

Celebrada el 19 de marzo de 2013, con la presencia de 26 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO6/016: Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Infraestructura por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo en relación a los trabajos de reconstrucción de la Tehuacán-Teotitlán, del km 30+000 km 52+300, en las localidades de Calipan y Coxcatlán del Estado de Puebla, presentada por la Dip. Loretta Ortiz Ahlf del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

RO6/017: Acuerdo mediante el cual se aprueban el calendario, coordinadores y sedes de los Foros Regionales en los términos presentados.

RO6/018: Acuerdo mediante el cual se aprueba el Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo de trabajo comprendido de octubre 2012 a febrero de 2013 de la Comisión de Infraestructura en los términos presentados.

RO6/019: Acuerdo mediante el cual se aprueban las fechas y coordinadores para la realización de las visitas a las obras en proceso conforme a la propuesta presentada.

RO6/020: Acuerdo mediante el cual se aprueba solicitar información a las dependencias del Poder Ejecutivo para estar en posibilidades de atender la recomendación II-0-01100-02-0062-01-001, que corresponde desahogar a las comisiones de Infraestructura y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se considere, en su caso, la pertinencia de modificar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se debe destacar la agudeza política que ha tenido el Dip. Presidente Alberto Curi Naime, para el buen manejo de las reuniones, que son caracterizadas por ser ágiles, provechosas y sobre todo cuentan con el consenso de todos los grupos parlamentarios, hasta el momento según los diputados que la integran han comentado que es una de las comisiones más eficaces en su actuar.

En el apartado de resultados explicaré a detalle las decisiones que se tuvieron que llevar a cabo para desechar la proposición con punto de acuerdo y la aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades.

Séptima Reunión Ordinaria

Celebrada el 23 de abril de 2013, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO7/021: Acuerdo mediante el cual se aprueba la respuesta a la recomendación 11-0-0-11-02-0062-01-001, formulada por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la cuenta pública 2011 y que corresponde desahogar a las comisiones de Infraestructura y de Presupuesto y Cuenta Pública.

RO7/022: Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de opinión de la Comisión de Infraestructura que se envía a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la Evaluación de la Cuenta Pública 2011 en materia de infraestructura correspondiente al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes.

Octava Reunión Ordinaria

Celebrada el 14 de mayo de 2013, con la presencia de 16 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO8/023: Acuerdo mediante el cual se acuerda la modificación del calendario para la realización de los Foros Regionales.

En una reunión ágil y sencilla el Diputado Presidente acordó con los presentes la realización de los foros para los meses de julio y agosto, con motivo de que en los foros asistirían los gobernadores de cada entidad. Cabe resaltar que el Gobernador de Durango el C.P. Jorge Herrera Caldera es el Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y Toluca, que sería la sede del segundo foro es uno de los distritos electorales federales por el que fue electo el Dip. Alberto Curi Naime.

Novena Reunión Ordinaria

Celebrada el 25 de junio de 2013, con la presencia de 16 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan el siguiente tema:

RO10/024: Se informó al Pleno de los avances del Foro de la Región Norte el 12 de julio de 2013.

Décima Reunión Ordinaria

Celebrada el 17 de julio de 2013, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destaca la participación del Presidente de la Comisión en donde informó el resultado de las actividades desarrolladas durante el Foro de la Región Norte.

Décimo Primera Reunión Ordinaria

Celebrada el 24 de septiembre de 2013, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO11/025: Se aprueba el Segundo Informe Semestral de actividades de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al periodo comprendido de marzo-agosto de 2013 del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

RO11/026: Se aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXII Legislatura de Septiembre 2013-Agosto 2014.

RO11/027: Se aprueba el acuerdo de la Comisión por el cual se presentará una opinión congruente y consolidada que permita proponer recursos necesarios para el Programa de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras para el 2014, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

RO11/028: Se aprueban los criterios para la presentación de propuestas a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 en materia de Infraestructura, correspondiente al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes.

Décimo Segunda Reunión Ordinaria

Celebrada el 23 de octubre de 2013, con la presencia de 22 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO12/29: Se aprueba la Opinión de la Comisión de Infraestructura, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, correspondiente al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes que se enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

RO12/030: Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, elaborar los anexos correspondientes con la participación de las diputadas y los diputados de las distintas entidades federativas del país.

RO12/031: Se acuerda que la Comisión de Infraestructura convoque a funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cada cuatro meses, para dar seguimiento y revisar el avance de las obras.

Por la estrecha cercanía laboral que tiene el Diputado Presidente Alberto Curi con el Gobierno Federal es posible llevar a cabo reuniones y acuerdos que muchas veces resultan imposibles debido a la falta de relaciones públicas; en particular, el acercamiento en el sector lo tiene de manera directa con el Lic. Gerardo Ruiz Esparza Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, su buena relación data desde el periodo donde fue gobernador el Lic. Enrique Peña Nieto, donde ellos

pertenecían a su gabinete desempeñándose el diputado como Secretario de Educación como lo habíamos mencionado anteriormente y el Titular de la SCT como Secretario de Comunicaciones.

De igual manera, el Subsecretario de Infraestructura el Mtro. Raúl Cummings Murrieta ha facilitado reuniones y acuerdos con los Diputados, debido a la relación existente entre el Diputado Presidente, cuando colaboraban en la gubernatura del Estado de México. Por ello, se abren estos puentes de comunicación con el objetivo de facilitar y agilizar el trabajo administrativo.

RO12/032: Se aprueba el Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Guerrero para que ésta realice los trámites necesarios a fin de concluir la construcción de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y se rehabilite el puente que se encuentra en el km 5+640 y el km 5+820.

Décimo Tercera Reunión

Celebrada el 28 de noviembre de 2013, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO13/033: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Infraestructura por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a refrendar su compromiso notariado número 64 de campaña y construya la primera etapa del libramiento carretero de Ciudad del Carmen, Campeche presentada por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu, del GPPAN.

Como parte de las reuniones celebradas con el Titular de la SCT Federal se trató este asunto previamente y el mismo titular instruyó a las áreas correspondientes para ver el estudio del proyecto, referente al tramo carretero. Por ello, no hubo necesidad de llevar esta proposición al pleno, en virtud de que se tomaron las medidas correspondientes.

Décimo Cuarta Reunión

Celebrada el 10 de diciembre de 2013, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO14/034: Se aprueba el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Infraestructura a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la realización del estudio costo-beneficio, así como al proyecto ejecutivo y los estudios complementarios necesarios para llevar a cabo la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Campotón de la carretera federal 180.

RO14/035: Se aprueba el dictamen en sentido positivo de Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Infraestructura mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos de las Entidades Federativas que tengan asignación presupuestal en sus zonas metropolitanas, para que se coordinen y, en su caso, se complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Mediante convocatoria publicada el jueves 23 de enero de 2014, la Comisión programó su Décimo Quinta Reunión Ordinaria, programada para el miércoles 29 de enero del mismo año. Con fundamento en el artículo 167 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente levantó el acta correspondiente solo para certificar los asistentes.

Décimo Sexta Reunión Ordinaria

Celebrada el 26 de febrero de 2014, con la presencia de 18 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO16/036: Se aprueba la realización del Foro Nacional con el propósito de realizar la interacción entre los estados y esta instancia legislativa, y así, conocer los proyectos prioritarios en materia de infraestructura para el transporte de cada Entidad Federativa; asimismo, la realización del Curso Taller sobre Asociaciones Público Privadas dirigido a Secretarios de Obras Públicas, Desarrollo Urbano o de Infraestructura, así como a Secretarios de Finanzas de las distintas entidades federativas, con el objetivo de ampliar la información referente a este tema y evalúen la posibilidad de aplicar este esquema de inversión.

Con la finalidad de realizar el mismo ejercicio del año pasado se acordó realizar un Foro de carácter nacional, para visualizar los proyectos de infraestructura que desea cada entidad, en donde se propuso que en esta ocasión la Cámara de Diputados fuera la sede para albergar las 31 entidades del país con el objetivo de lograr un mayor impacto social y político.

RO16/037: Se acuerda la primera reunión de seguimiento a la aplicación de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 en materia de Infraestructura para el Transporte, la cual se llevará a cabo en la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión, el día miércoles 23 de abril de 2014, con la asistencia de los Subsecretarios de Infraestructura y de Transporte, así como el Coordinador de Puertos y Marina Mercante a efecto de que informen el avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión, correspondientes a este sector.

Décimo Séptima Reunión Ordinaria

Celebrada el 25 de marzo de 2014, con la presencia de 23 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO17/038: Se aprueba el tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al periodo de trabajo comprendido de septiembre de 2013 a febrero de 2014 del segundo año de la Legislatura en los términos presentados.

Décimo Octava Reunión Ordinaria

Celebrada el 23 de abril de 2014, con la presencia de 25 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO18/039: Se aprueba el dictamen que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al Director de la Comisión Nacional del Agua, para que expliquen a la opinión pública sobre los recursos que destinarán sus dependencias para apoyar la realización de las obras de la Línea 3 del Metro de Nuevo León y el sistema de transporte Ecovía en el caso de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como el proyecto hidráulico Monterrey VI en lo que respecta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la

Comisión Nacional del Agua, enviando la recomendación para que el gobierno federal respalde con mayor cantidad de recursos estas obras trascendentales para el progreso de Nuevo León, presentada por el Dip. José Martín López Cisneros, del GPPAN.

RO18/040: Se aprueba el oficio de respuesta al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación relacionado con las observaciones a la Cuenta Pública 2012, en los términos propuestos por la presidencia de la comisión.

Décimo Novena Reunión Ordinaria

Celebrada el 15 de mayo de 2014, con la presencia de 20 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO19/041: Se aprueba la realización del Foro Nacional de Infraestructura 2014 “Comunicaciones y Desarrollo para México”, para llevarse a cabo los días 3 y 4 de julio del presente año, siendo sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

RO19/042: Se aprueba realizar la visita a obras en proceso en el Estado de Tabasco en el mes de agosto del año en curso, bajo la coordinación del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Vigésima Reunión Ordinaria

Celebrada el 24 de junio de 2014, con la presencia de 24 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO20/043: Se dieron a conocer los avances y últimos detalles del Foro Nacional de Infraestructura.

Vigésima Primera Reunión Ordinaria

Celebrada el 29 de julio de 2014, con la presencia de 26 diputados dieron inicio a la reunión, donde destacan los siguientes acuerdos:

RO21/044: Se presentaron los resultados del Foro Nacional de Infraestructura

En dicha reunión el Dip. Presidente Alberto Curi Naime agradeció el compromiso de todos para la realización del foro, evento sin precedentes en materia de infraestructura organizado en la Cámara de Diputados, donde tuvieron la oportunidad de escuchar las propuestas de funcionarios de alto nivel del gobierno federal, así como de los secretarios relacionados con el ramo de las 31 entidades federativas del país.

Asimismo, con la impartición del curso taller sobre proyectos que operen bajo la modalidad de Asociación Pública-Privada para todos los servidores públicos, se espera que mediante este esquema tengan otra posibilidad de financiamiento a sus proyectos de alto impacto social y económico.

d) Resultados

i. Asuntos Turnados a la Comisión de Infraestructura

En relación a los asuntos turnados a la Comisión, es evidente que esta Comisión no es netamente dictaminadora al contar únicamente con 10 proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, de las cuales nueve de ellas como Comisión Única y una como Comisiones Unidas.

Cuadro No. 3
"Asuntos turnados a la Comisión de Infraestructura"

Asuntos turnados para dictamen a COMISION UNICA					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	9	2	7	0	0

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	1	0	1	0	0

Asuntos turnados para OPINION					
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0

Fuente: Cámara de Diputados (2014), Recuperado el 10 de noviembre de 2014 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxii.php?comt=36

Proposiciones Aprobadas

En cuanto a las nueve proposiciones turnadas a la Comisión, dos de ellas fueron aprobadas, seis desechadas y una pendiente. Las dos proposiciones aprobadas tienen su particularidad, la primera el Diputado promovente Jorge Rosiñol del Grupo Parlamentario del PAN (Campeche) exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se realice un proyecto costo-beneficio para ampliar a cuatro carriles el tramo carretero comprendido a partir del puente de San Pedro en los límites de los estados de Tabasco y Campeche, y el municipio de Champotón de la carretera federal 180.

Para ello, presentó una buena motivación y fundamentación de su proposición a fin de que resultará positiva, aparte de ello, éste diputado se reunió con integrantes de la junta directiva pertenecientes a su partido para cabildear los votos en el dictamen que emitiría la Comisión. Gracias a la buena comunicación que tiene el Diputado con todos sus integrantes se valoró la propuesta y se dictaminó en pleno positivamente.

La segunda proposición positiva que tuvo la Comisión fue la que promovió el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (Guerrero) el cual exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Guerrero a que realice los trámites necesarios para concluir la obra de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta a fin de no dañar a la población, además de rehabilitar el puente que se encuentra entre el kilómetro 5+640 y el kilómetro 5+820, el cual presenta un asentamiento y puede provocar accidentes automovilísticos así como la pérdida de la inversión de la obra.

Internamente, el Coordinador de Asesores y su equipo, en colaboración con la Secretaría Técnica emitieron una propuesta al dictamen que sería bajo dos condiciones la primera explicando que se contemplaba una partida presupuestal de 140.3 millones de pesos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para la continuación de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, por lo tanto, no procede exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Guerrero para que realice los trámites necesarios a fin de concluir la construcción de esa carretera.

Segundo, en cuanto a la rehabilitación del puente referido no se contempla en el proyecto original de la construcción de la carretera mencionada, esta comisión considera que a la luz de los argumentos presentados por el diputado es procedente exhortar a la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes del Estado de Guerrero, para que realice los trámites necesarios para tal efecto.

Por lo tanto, dicho dictamen se dio a conocer a los miembros de la Junta Directiva los cuales avalaron la propuesta, en particular los secretarios pertenecientes al grupo parlamentario del PRD, agradecieron la respuesta favorable al dictamen y estuvieron de acuerdo de someterla al pleno de la comisión para que posteriormente resultara positiva.

Proposiciones Desechadas

Las proposiciones con punto de acuerdo que resultaron desechadas como comisión única fueron 7 y como comisiones unidas una, el fundamento por el cual resultaron desechas fue *“Las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.”*⁵² En virtud del fundamento jurídico anterior se archivaron las proposiciones debido a que precluyeron para su análisis.

ii. Reuniones con funcionarios

Reuniones con el Sector de la Construcción

El 13 de diciembre de 2012 se realizó la primera reunión con los titulares de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), dicha reunión fue significativa porque abrió los canales de comunicación entre la Comisión de Infraestructura y la CMIC que agremia a más de 3500 empresas relacionadas en el ramo. Entre los temas más sobresalientes que se desarrollaron fueron:

1. Relevancia de la CMIC e importancia de la construcción,
2. Infraestructura como impulsor del desarrollo,
3. Tamaño del mercado de la Infraestructura,
4. Posición de la Infraestructura de México en el mundo,
5. Inhibidores de proyectos de infraestructura,
6. Propuestas de Políticas Públicas de impulso a la infraestructura,
7. Escenario básico de inversión en infraestructura 2013-2018,

⁵² Art. 184, numeral 2, RCD.

8. Instrumentos para el impulso a la infraestructura, y
9. Ejemplos de Proyectos de impacto regional.

Entre los funcionarios de la CMIC, estuvieron el Ing. Luis Zárate Rocha, Presidente, el Ing. Tuffy Gaber Flores y el Ing. ángel Macías Garza, Vicepresidentes de la CMIC.

Reuniones con Servidores Públicos

Noviembre de 2012

Como parte de los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2012-2013, se reitera la importancia de mantener una constante comunicación con los diversos actores del gobierno federal involucrados en el sector de infraestructura. Por ello, la Comisión llevó a cabo dos reuniones con funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La primera se realizó el 14 de noviembre de 2012, donde el principal objetivo fue la exposición de los principales avances, proyectos y criterios en que se basó el desarrollo de la infraestructura del país en los últimos años, así como la presentación de las perspectivas que se relacionan con el desarrollo de la infraestructura en el ámbito nacional.

Durante los trabajos realizados en esta reunión, se presentaron proyectos en materia de carreteras, puertos, aeropuertos y ferroviarios que se han realizado en el país.

Dicha reunión se contó con la presencia del Mtro. Fausto Barajas Cummings, Subsecretario de Infraestructura, Lic. Felipe Duarte Olvera, Subsecretario de Transporte, y del Lic. Alejandro Chacón Domínguez, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante.

Febrero de 2013

La segunda reunión con funcionarios de esa misma dependencia se llevó a cabo el 27 de febrero de 2013, en donde el objetivo fue conocer las principales líneas de trabajo del sector, estableciendo de igual manera mecanismos de comunicación e interacción entre la dependencia y la Comisión.

Cabe resaltar que esta reunión fue el primer acercamiento entre los miembros de la Comisión y los nuevos funcionarios de la dependencia de la Administración 2012-2018. En donde se contó con la presencia del Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura, Dr. Carlos Almada López, Subsecretario de Transportes, Lic. Guillermo Ruíz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y el Lic. José Antonio Rodarte Leal, Coordinador de Centros SCT.

Marzo de 2014

La tercera reunión con funcionarios de la dependencia se celebró el 5 de marzo de 2014, donde se tuvo la oportunidad de platicar sobre los principales puntos que contiene el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, asimismo, se habló del avance que muestran las licitaciones en el sector carretero tanto caminos rurales, carreteras alimentadoras y de autopistas.

También se comentó sobre la Estrategia de Desarrollo Portuario Nacional, donde puntualizó el panorama actual del sector portuario, las inversiones programadas para el 2014, así como los principales proyectos para la modernización de los Puertos en México. De igual manera, en el sector Transporte Ferroviario y Multimodal, se explicó la importancia de considerar los Trenes de Pasajeros en el país, dando a conocer el panorama principal de los proyectos como el Tren Interurbano México-Toluca, la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara y el Tren Transpeninsular.

Dicha reunión se contó con la presencia del Mtro. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura, Dr. Carlos Almada López, Subsecretario de Transportes, Lic. Guillermo Ruíz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, Mtro. Oscar Raúl Callejo Silva, Director General de Carreteras y del Ing. Carlos Bussey Sarmiento, Director General de Desarrollo Carretero.

Abril de 2014

La cuarta reunión de trabajo se llevó a cabo el 23 de abril de 2014, igualmente con funcionarios de la dependencia para ver los avances que se tenían hasta el momento en cuanto a la ejecución de los recursos etiquetados en el PEF 2014.

Cabe resaltar la presencia del Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura; Lic. Guillermo Ruíz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, del C.P. Pablo Suárez Coello, Director de Transporte Ferroviario y Multimodal y por primera vez con Diputados integrantes de la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante.

iii. Análisis e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013

Primera reunión en Comisión Permanente

Se celebró el 14 de diciembre de 2012, en la cual tuvo lugar la aprobación de la opinión fundada por la Comisión de Infraestructura, correspondiente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el Ramo 09. Comunicaciones y Transportes para su presentación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Infraestructura para el Primer Año de Ejercicio en la LXII Legislatura, los Diputados integrantes dedicaron sus esfuerzos de análisis y discusión con objeto de avanzar hacia un marco jurídico acorde con la realidad mundial y las necesidades de nuestro país, de tal manera que se promueva el desarrollo de la infraestructura y del transporte a largo plazo. Para ello, durante el primer periodo ordinario de sesiones, se encaminaron a las materias de infraestructura carretera, aeroportuaria, ferroviaria y marítima.

Como objetivo primordial, la Comisión de Infraestructura llevó a cabo tareas relacionadas con la planeación e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, destinado al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes específicamente en el Programa de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Durante el periodo de Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 enviado por el Ejecutivo Federal, la Comisión de Infraestructura sostuvo diversas reuniones con funcionarios de gobiernos estatales, presidentes municipales y diputados federales.

Producto de estas reuniones, la Comisión de Infraestructura tuvo una recepción de 2,252 propuestas de proyectos de inversión que cubrían un monto de 41,892.1 millones de pesos, llevando a cabo su análisis e integración bajo criterios establecidos por la misma

Comisión, a fin de estructurar el anexo final en materia de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012.

El presupuesto autorizado a proyectos de inversión en el sector Comunicaciones y Transportes fue el siguiente.

Cuadro No. 4

“PEF 2013 Ramo 09. Comunicaciones y Transportes”

PROGRAMA	2013 MDP
Construcción y Modernización de Carreteras	26,234.3
Construcción, Modernización, Conservación, Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	15,308.8
Conservación de Carreteras	13,780.4
Programa de Empleo Temporal	1,316.8
Infraestructura Portuaria	1,909.1
Construcción y mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria	2,016.3
TOTAL	\$ 60,565.7

Fuente: Acta de la Primera Reunión de la Comisión Permanente, diciembre de 2012, Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados LXII Legislatura

En el cuadro se demuestra el rubro que ha recibido mayor cantidad de recursos que es el de la Construcción y Modernización de Carreteras, seguido de la Construcción, Modernización, Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, debido a que se le da continuidad a las obras de años pasados y se proyectan futuras obras.

iv. Análisis e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación

2014

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, los Diputados Integrantes concentraron sus esfuerzos de análisis y discusión de las acciones tendientes a fortalecer el desarrollo, modernización y ampliación de la Infraestructura para el Transporte.

Por lo anterior, se llevaron a cabo tareas relacionadas con la planeación e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, destinado al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes, logrando ampliar los recursos destinados fundamentalmente para el Programa de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Asimismo, con el objetivo de atender y promover un desarrollo más equilibrado en la Región Sur-Sureste del país, en la que se registran los datos de pobreza y marginación más altos, se propuso impulsar la inversión para la realización de estudios y proyectos en diversas obras de infraestructura para esa región.

Se propuso considerar recursos para desarrollar un programa emergente de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura para el transporte que pudiera atender las consecuencias de los daños causados por los huracanes Ingrid y Manuel.

Adicionalmente se impulsó la creación de un Fondo de Contingencia de Infraestructura para el transporte a efecto de contar con una partida presupuestal que se utilizara sólo en caso de presentarse siniestros o fenómenos meteorológicos no previsibles.

Durante el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Comisión de Infraestructura recibió poco más de 3,220 propuestas de proyectos de inversión cuyo monto asciende a más de 159 mil millones de pesos, mismas que fueron analizadas bajo criterios establecidos por la propia comisión, a fin de estructurar el anexo final en materia de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Como resultado de las gestiones que llevó a cabo la Comisión de Infraestructura ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se logró un presupuesto histórico para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por un monto de 118,832.4 millones de pesos, monto superior en un 38% al año anterior que fue de 86,246.9 millones de pesos⁵³.

De esos recursos se destinarán a la construcción, modernización y conservación de la red carretera, portuaria y ferroviaria un total de 88,506.1 millones de pesos, monto superior en un 46% al del año anterior que fue de 60,565.7 millones de pesos que se ejecutarán en proyectos de inversión del Sector Comunicaciones y Transportes, conformándose de la siguiente manera:

⁵³ PEF 2014, Diario Oficial de la Federación 1 de enero de 2014.

Cuadro No. 5
 “PEF 2014 Ramo 09. Comunicaciones y Transportes”

PROGRAMA	2014 MDP
Construcción y Modernización de Carreteras	29,803.6
Construcción, Modernización, Conservación, Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	18,707.6
Conservación de Carreteras	14,613.3
Programa de Empleo Temporal	1,799.5
Infraestructura Portuaria	3,348.5
Construcción y mantenimiento de Infraestructura Ferroviaria	20,233.6
TOTAL	\$ 88,506.1

Fuente: Acta de la segunda Reunión de la Comisión Permanente, noviembre de 2013, Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados LXII Legislatura.

En noviembre de 2013, continuando con la estrategia de “Mover a México” se plasmaron en el PEF 2014, para los primeros dos rubros del cuadro anterior, recursos por más de 48,500 millones de pesos, con la finalidad de finalizar obras de años anteriores y seguir elaborando proyectos para meses o años futuros.

v. Foros Temáticos

“Infraestructura: Comunicación y Desarrollo para México”

Durante los meses de julio y agosto de 2013 se llevaron dos foros regionales, con la finalidad de:

- I. El análisis y consolidación de propuestas para fortalecer el marco jurídico en materia de infraestructura para el transporte y así contribuir a su modernización para hacer más eficientes y eficaces los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas.
- II. La presentación de proyectos prioritarios regionales y estatales en materia de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes que resulten de alto impacto social y económico, por cada una de las Entidades Federativas.

Foro Región Norte

Celebrado en la Ciudad de Durango, Durango el 12 de julio de 2013, con la asistencia de 12 Diputados Federales integrantes de la comisión representantes de la Región Norte del país. Los Estados participantes fueron: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Lo sobresaliente del evento fue que se expusieron las propuestas de modificación a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para fortalecer el marco jurídico en materia de infraestructura para el transporte y así contribuir a su modernización, de entre las que destacan las participaciones de los funcionarios de la SCT y miembros de colegios.

De la misma forma se mostraron los proyectos de alto impacto regional y estatal en materia de infraestructura para el transporte a cargo de los Secretarios de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura, Directores de centros SCT, y en algunos casos de las Administraciones Portuarias Integrales.

En dicha reunión resaltó la presencia del C. Gobernador de Durango C.P. Jorge Herrera Caldera, del Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura, Mtro. José Antonio Rodarte Leal, Coordinador de Centros SCT, Ing. Héctor Arvizu Hernández, Director General de Carreteras de la SCT, el Ing. Tuffy Gaber Flores, Vicepresidente de la CMIC, el Ing. Alfonso González Fernández, Presidente de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, el Ing. Clemente Poon Hun, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, así como representantes de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de México y de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

Foro Región Centro-Sur

Celebrado en la Ciudad de Toluca, Estado de México el 02 de agosto de 2013, con la asistencia de 17 Diputados Federales integrantes de la comisión representantes de la Región Centro-Sur del país. Los Estados participantes fueron: Campeche, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De igual forma que el Foro realizado en la región norte del país, se presentaron propuestas para fortalecer el marco jurídico en materia de infraestructura para el transporte y así mejorar los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas. También participaron los Secretarios de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura, Directores de Centro SCT y en algunos casos Directores de las Administraciones Portuarias, con el objetivo de presentar los proyectos de alto impacto regional y estatal en materia de infraestructura para el transporte.

En dicha reunión estuvieron presentes el Gobernador Constitucional del Estado de México, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, del Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura con la representación personal del Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Mtro. José Antonio Rodarte Leal, Coordinador General de Centros SCT, la Lic. Martha Hilda González Calderón, Presidenta Municipal Constitucional de Toluca, el Mtro. Apolinar Mena Vargas, Secretario de Comunicaciones de la entidad y el Lic. Eduardo Luque Altamirano, Director del Centro SCT del Estado de México, el Ing. Tuffy Gaber Flores Vicepresidente de la CMIC, el Ing. José Luis Brenez Moreno, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles de México (FEMCIC), el Ing. Alfonso González Fernández, Presidente de la Federación de Colegio de Ingenieros Civiles de la República Mexicana (FECIC), el Mtro. Mario Luis Salazar Lazcano, Presidente de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC), el Dr. José Zozaya Délano, Presidente y Representante Ejecutivo de Kansas City Southern de México y el Ing. Eduardo Roque Medellín, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México.

Foro Nacional de Infraestructura 2014. Comunicación y Desarrollo para México

Resultado de los dos exitosos foros realizados durante el 2013 que sirvieron de base para conocer los proyectos estratégicos de alto impacto y etiquetarlo el Presupuesto de Egresos de la Federación, se propuso nuevamente la realización de un foro nacional que englobara las 31 entidades federativas del país, para analizar y consolidar propuestas que fortalezcan la planeación en materia de infraestructura para el transporte, y así contribuir a un mejor aprovechamiento de los recursos asignados en el PEF.

De esta manera se conoció de viva voz los proyectos regionales, estatales y nacionales de mayor relevancia, para mejorar las vías de comunicación a fin de incrementar la

productividad y competitividad del país. Así, la comisión podrá visualizar sus necesidades y expectativas para dar sustento presupuestal a aquellos proyectos que resultan fundamentales para cada entidad y para el país.

También se ofreció un curso taller dirigido a Secretarios de Finanzas, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, así como a Directores de Centros SCT, con el objetivo de conocer el esquema y función de los proyectos financiados bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.

El evento estuvo galardonado con la presencia del Mtro. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Dip. José González Morfín, Pte. de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Mtro. Alfredo del Mazo Maza, Director de Banobras, el C.P. Jorge Herrera Calderas, Gobernador de Durango, el Ing. Luis Zárate Rocha, Vicepresidente de la CMIC, el Ing. José Luis Benez Moreno, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles de México (FEMCIC) y el Ing. Alfonso González Fernández, Presidente de la Federación de Colegio de Ingenieros Civiles de la República Mexicana (FECIC).

La organización de los dos foros regionales y del foro nacional de infraestructura, ha marcado trascendencia en el desarrollo de las actividades realizadas por la Comisión de Infraestructura, al ser el medio por el cual, se logra reunir a los Secretarios del ramo tanto del gobierno federal como de las entidades federativas, así como a especialistas en el ramo de la construcción y otros actores de la sociedad civil, con el único propósito de concretar obras en sus estados para el desarrollo económico de su población y alcanzar mejores condiciones de vida que tanto se anhela.

IV. IMPACTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL

En el transcurso de estos años laborando en la Cámara Baja, se observó de cerca el desarrollo del proceso legislativo, el cual adquiere suma importancia al ser el medio por el cual los legisladores pueden crear, derogar o abrogar una ley de carácter federal; así como, citar a comparecer a titulares de la Administración Pública para tratar asuntos de orden federal.

En especial se adquirió una grata experiencia por haber trabajado en la LXII legislatura que permitirá mover a México con once importantes reformas estructurales como son: la Energética, Telecomunicaciones, Competencia Económica, Financiera, Hacendaria, Laboral, Educativa, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley de Amparo, Política-Electoral y la de Transparencia.

En donde, en todo momento prevaleció el diálogo, la negociación y el acuerdo para lograr los cambios deseados por el titular del ejecutivo federal, tomando en cuenta las modificaciones propuestas por la voz del pueblo mexicano, es decir, los legisladores federales.

a) Participación en la Integración del Presupuesto Egresos de la Federación 2013

De manera específica se comentará el trabajo más significativo desarrollado a lo largo de estos años, que fue la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, anteriormente se abordó este tema, sin embargo, aquí describirá ampliamente como se logró dicha aprobación.

Una vez instalada la Comisión de Infraestructura, se comenzaron a recibir proyectos de inversión de todas las entidades federativas con la finalidad de que fueran considerados para su posible integración al PEF 2013. Para ello, había un antecedente de cartera de proyectos respecto del año 2011, en el cual, se habían realizado 3 foros regionales, en los que se dieron cita representantes de la SCT, SHCP, Gobiernos Estatales, Colegios y Cámaras involucradas en el sector, obteniendo de ellos una cartera de proyectos de entre los que destacan: 364 dedicados a la Construcción y Modernización y 1,319 para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

En el 2012 la cartera de proyectos aumentó a 2,046, donde se integraron peticiones de Presidentes Municipales, Diputados Federales y Locales, así como asociaciones y

particulares, los rubros en los que se integran los proyectos mencionados entran en: la Construcción y Modernización de Carreteras Federales, Caminos Rurales y Alimentadores, así como en la Rehabilitación de Vialidades.

Una de las labores realizadas durante ese tiempo fue la de síntesis para hacer un comparativo entre los flujos de inversión que ha habido en la última década, por tal razón, se comenta que durante los últimos 12 años se han invertido recursos en materia de infraestructura carretera por 391,784.6 millones de pesos, con los que se han logrado construir y modernizar cerca de 36,961 km en todo el país. De donde podemos concluir que entre 2006 y 2012, se invirtieron 278,839.2 millones de pesos lo que representó 27,766.5 km., y constituyó los presupuestos que fueron aprobados año con año y etiquetados por los diputados federales.

Gráfica No. 9



Años	Inversión mdp
2000	\$ 9,181.0
2001	\$ 10,378.5
2002	\$ 12,792.0
2003	\$ 14,621.9
2004	\$ 14,621.9
2005	\$ 27,300.7
2006	\$ 24,049.4
2007	\$ 29,336.6
2008	\$ 39,353.6
2009	\$ 49,429.5
2010	\$ 53,265.5
2011	\$ 55,936.3
2012	\$ 51,517.7
Total	\$ 391,784.6

Fuente: Expediente de la Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados LXII Legislatura.

Como profesional de la administración pública se propuso ante el equipo de la Comisión una estrategia para recibir proyectos de inversión nuevos, la cual trata de 5 criterios a consolidar y, en su caso, la solicitud de 4 permisos, con el objetivo de facilitar considerablemente la recepción de proyectos nuevos y maximizar los tiempos, dicho planteamiento se sometió al pleno de la Comisión en la tercera reunión ordinaria, el cual fue avalado por todos los integrantes.

En relación a los criterios que se tomarían en cuenta son:

1. Contar con Proyecto Ejecutivo: Dicho proyecto debería haber sido desarrollado bajo la normatividad de la SCT y contar con la validación del Centro SCT Estatal.
2. Manifiesto de Impacto Ambiental: Dicho estudio deberá ser emitido por la SEMARNAT, definiendo los desequilibrios ecológicos o cambios al ecosistema donde se afecte flora y fauna, si es que lo hubiese.
3. Cambio de uso de suelo: En donde se tiene una exención por parte de SEMARNAT y lo analiza a través del Estudio Técnico Justificativo.
4. Liberación de Derecho de Vía: Estará a cargo de los municipios y gobiernos estatales, en el caso de caminos rurales y carreteras alimentadoras, y en el caso que se requiera. En el caso de las carreteras federales, la SCT y el Gobierno del Estado tienen participación en pagos de derecho de vía.
5. Registro en la Cartera de Proyectos de la Unidad de Inversiones de SHCP: Se tramita ante la SCT a través de la elaboración del Estudio Costo-Beneficio, mismo que puede desarrollar el propio municipio, el Gobierno del Estado o la SCT, en este último siempre y cuando se le solicite.

Los permisos que se deberán solicitar, en su caso son:

- I. Liberaciones en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- II. Liberaciones ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- III. Liberaciones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- IV. Liberaciones en Petróleos Mexicanos (PEMEX)

El equipo de trabajo tenía muy presente la entrega del paquete económico el cual estaba considerado que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, con fundamento en el art. 74 constitucional⁵⁴ fuera entregado a la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de diciembre del año en curso, por conducto del Secretario del ramo. Bajo esta consideración, fue recibido el 7 de diciembre del 2012 a cargo del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Una vez recibido el documento, la Comisión convocó a reunión ordinaria de trabajo el 11 de diciembre de 2012, para declararse en sesión permanente para emitir opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 del Ramo 09.

⁵⁴ Art. 74, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comunicaciones y Transportes, el cual debería ser presentado por la Secretaría Técnica en la próxima reunión.

Para ello, antes de la llegada del paquete económico el Diputado Presidente internamente fue muy concurrido por parte de Regidores, Presidentes Municipales, Diputados Locales, Diputados Federales, Senadores, Gobernadores, Subdirectores y Directores de diferentes dependencias de la administración pública. Los cuales buscaban entablar reunión con el Diputado Presidente, a fin de lograr recursos para sus entidades.

En esta etapa los conocimientos como politólogo adquiridos durante la carrera, ayudaron al cabildeo y negociación de partidas presupuestales que el Diputado Presidente y la Secretaría Técnica analizaban, de manera particular el Diputado Presidente posteriormente establecería una línea de acción diferente con cada grupo parlamentario de la Cámara, a fin de emitir una opinión al respecto.

Con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se reuniría con cada coordinador de cada entidad, es importante mencionar que es el único grupo parlamentario que se organiza de esta manera, la razón de ello, es organizar a cada entidad bajo una figura de coordinador, el cual ha tenido experiencia como legislador en el ámbito estatal, o federal, al ser el grupo parlamentario más numeroso con 214 diputados federales presentes esta organización facilita el trabajo legislativo.

Al respecto cada coordinador, debería priorizar una lista de proyectos con sus homólogos, así como con su gobernador para posteriormente someterla a juicio, del Diputado Presidente Alberto Curi Naime para su posible aprobación.

Con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se determinó que se entablaría reunión con el Vicecoordinador quien era el Diputado Ricardo Anaya Cortés, a falta de coordinadores estatales, cabe mencionar que el Diputado Anaya era integrante de la Comisión de Infraestructura, relación laboral que facilitaría las propuestas que a nombre de su grupo parlamentario propusiera.

De igual manera, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática carecía de coordinadores en las entidades, por ello, se determinó entablar reunión con el Vicecoordinador el Diputado Antonio García Conejo, quien es el hermano del Coordinador Parlamentario el Diputado Silvano Aureoles Conejo.

En el caso del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se establecería contacto con el Vicecoordinador, quien era el Diputado Enrique Aubry de

Castro Palomino, también integrante de la comisión, con el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tendría reunión con la Diputada Rosa Elia Romero Guzmán quien también integraba la Comisión, en cuanto al Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano se reuniría con el Diputado Coordinador Ricardo Monreal Ávila, con el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se reuniría con la Diputada Sonia Rincón Chanona también integrante de la Comisión.

Fueron días de amplia negociación, en los cuales se les reiteraba a los proponentes que consideraran obras de continuidad con el objetivo de lograr un desarrollo regional unificado para propiciar la creación de empleos, la calidad de vida de los ciudadanos y el pleno desarrollo de los mismos.

Mientras las negociaciones internas seguían, una de las tareas que emprendimos fue la recepción de proyectos, los cuales fueron organizados por entidad emitidos por servidores públicos y miembros de la sociedad civil sumando un total de 2,252 propuestas de proyectos de inversión.

Una vez concluidas las reuniones con los representantes de los Grupos Parlamentarios, el 13 de diciembre de 2013 acompañé al Diputado Presidente para pasar a la negociación con la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Diputada Nuvia Mayorga Delgado (Hidalgo) y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en particular con la Titular de la Unidad de Inversiones, dependiente de la Subsecretaría de Egresos, la Lic. Úrsula Carreño Colorado. En esta reunión se colocaron sobre la mesa los proyectos previamente consensados por los grupos parlamentarios para su posible integración al PEF 2013.

Cabe resaltar que la Unidad de Inversiones se encarga de integrar y administrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión con base en la información que presenten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y conforme lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

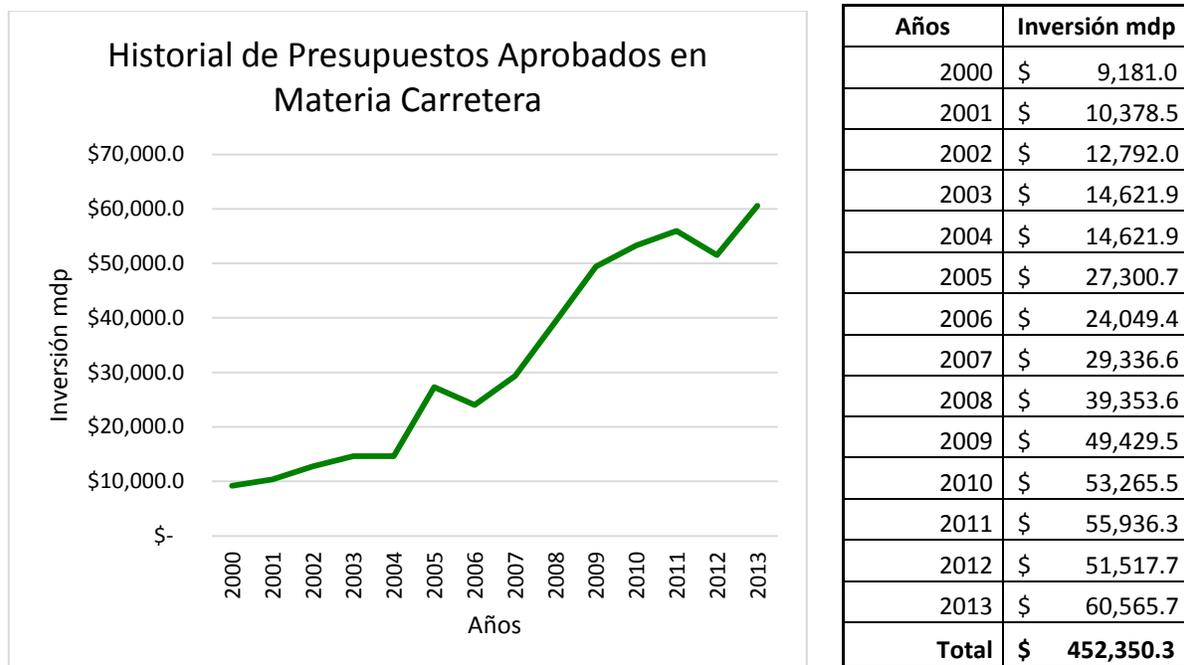
b) Recurso obtenido en el Ramo 09. Comunicaciones y Transportes PEF 2013

De igual manera pasaron horas de negociación, lo difícil era determinar los presupuestos para los estados que eran oposición, hasta que finalmente se acordaron los montos y obras que se destinarían a cada entidad para su integración en el PEF 2013. Posteriormente, el Diputado Presidente el 14 de diciembre de 2012 convocó a la reanudación de la comisión permanente a los integrantes de la Comisión, para dar a

conocer la opinión fundada correspondiente al Proyecto de Egresos de la Federación 2013, misma que debería ser firmada por todos los integrantes de la Comisión para su posterior entrega a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente, el pleno de la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2012 aprobó en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, con una votación de 460 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones. Logrando una asignación total para el Ramo 09. Comunicaciones y Transportes de 60,565.7 millones de pesos. Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012 y con ello culminando esta gran etapa.

Gráfica No. 10



Fuente: Expediente de la Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados LXII Legislatura.

Por último, quiero comentar que esta etapa fue un suceso histórico en mi vida profesional al haber empleado conocimientos que adquirí durante mi formación universitaria, desde el punto de vista de la teoría de la elección racional se pudo interpretar la influencia de los grupos parlamentarios que ejercen a los mandos de decisión en la Cámara de Diputados, la negociación en la asignación de comisiones, la influencia que tiene el Diputado Presidente de una Comisión y desde la perspectiva de la administración pública la relación existente con el poder ejecutivo y legislativo para poder cumplir procedimientos que se encuentran en los manuales de organización de cada dependencia.

CONCLUSIONES

Se dice fácil más de dos años de trabajo, pero no lo han sido, con casi 26 meses de trabajo parlamentario se demuestra con hechos el desarrollo de actividades realizadas durante la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Una legislatura que, desde sus inicios ha sido dinámica, propositiva y generadora de consensos y acuerdos, muestra de ello, son las 31 nuevas leyes, las 28 reformas constitucionales, las 321 reformas a leyes existentes y los 22 decretos aprobados hasta la fecha, dando como resultado 402 dictámenes hasta noviembre de 2014 correspondientes al primer periodo del tercer año de ejercicio, comparados con las dos legislaturas anteriores (LXI y LX) en las que se han aprobado 406 y 249 dictámenes respectivamente.

Hechos que expresan el trabajo diario y continuo de nuestros representantes federales, que ejercen sus labores con el firme compromiso de cambiar nuestra realidad social, es decir, vivir en un medio ambiente saludable, abatir la pobreza, disminuir las desigualdades sociales, mejorar la calidad de la educación, vivir en paz, lograr una infraestructura física económica que sea fuente de empleos y sobre todo alcanzar una calidad de vida.

Al ser el inicio de la Administración Pública Federal le da un toque especial, debido a que el partido en gobierno en los últimos 12 años de ser opositor regresa en esta ocasión con carro completo, al contar con la mayoría de las presidencias municipales, de las legislaturas estatales, de las gubernaturas y de los escaños en la cámara baja y alta del Congreso de la Unión, le permitió aprobar reformas constitucionales que vislumbran escenarios económicos muy favorables para nuestra nación.

En especial en el tema de la infraestructura el gobierno federal planteo en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, un objetivo *“Llevar a México a su máximo potencial”* ejemplo de ello, es una de las cinco metas trazadas dentro del PND que es la de *“Lograr un México Próspero”*, bajo esa línea de acción ha actuado el Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Infraestructura logrando destinar durante los dos últimos años recursos por más de 149,071 millones de pesos al Ramo 09. Comunicaciones y Transportes.

Del monto obtenido la Comisión de Infraestructura ha jugado un papel trascendental en la historia de México, al ser una Comisión de reciente creación, ha logrado trazar su rumbo,

al coadyuvar con el gobierno federal para el cumplimiento de los objetivos trazados en el PND, así como el ambicioso Programa Nacional de Infraestructura que ha comenzado a ejecutar recursos en los últimos dos años de los 7.75 billones de pesos considerados para el sexenio.

Es de resaltar las actividades emprendidas por la Comisión durante estos dos años que encabezó el Dip. Alberto Curi Naime, de entre las que destacan la integración de los Presupuestos de Egresos de la Federación para 2013 y 2014, la liberación de proyectos en la Unidad de Inversiones de la SHCP y la visita de obras en diferentes entidades con el propósito de verificar el uso eficiente y eficaz de los recursos.

La primera actividad antes mencionada la del Presupuesto es altamente politizada, y adquiere su complejidad cuando se conjunta con la perspectiva administrativa, ya que se deben negociar las partidas presupuestales con los siete grupos parlamentarios, así como se deben de analizar los proyectos estratégicos que serán integrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Una de las estrategias que ayudo a esta actividad fue la de la realización anticipada de los foros temáticos con la finalidad de conjuntar los proyectos estratégicos de las 31 entidades federativas, dicha actividad, fungió como centro de integración para consolidar obras, al congregarse en estos foros Secretarios de Estado, Directores de Instituciones del Gobierno Federal, Secretarios de las entidades, miembros de la sociedad civil como: Académicos, Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Sociales, miembros de Cámaras, entre otros.

La segunda actividad realizada fue valiosa para potencializar el desarrollo económico de cada región, siendo el Dip. Alberto Curi Naime el operador político para poder liberar proyectos y de esta manera lograr la asignación de recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la tercera actividad organizada, fueron las visitas de obra a diferentes entidades que lograron acelerar la culminación de dichas obras.

No resulta casual el nombramiento del Dip. Alberto Curi Naime como miembro de la Comisión de Infraestructura, porque, además de la negociación y cabildeo político con los siete grupos parlamentarios que integran la JUCOPO, obedece a criterios de especialización y división del trabajo, por tal motivo, el mejor perfil para encabezar dicha responsabilidad sería el de un Ingeniero Civil.

En relación a ello, una muestra del trabajo eficiente de esta legislatura es la reciente reforma en materia político-electoral aprobada en el primer semestre del 2014, la cual permitirá una mayor especialización para los diputados de la próxima legislatura porque si llegarán a presidir alguna comisión habrá la posibilidad de reelegirse, siendo de esta manera un medio por el cual lograrían la especialización y por consecuencia desempeñarían mejor sus actividades que les fueron encomendadas.

Por otro lado, existen tareas que quedan pendientes, como lo es el análisis de la iniciativa enviada por el ejecutivo de la Reforma en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que seguramente se traducirá en una ágil contratación y gestión de las obras públicas, lo cual permitirá una mayor competencia y transparencia, y se brindará mayor certidumbre a todos los participantes del sector, asimismo, quedan pendientes varias visitas de obras a diferentes entidades, para comprobar el uso adecuado de recursos y acelerar su culminación.

Finalmente, se demuestra que el crecimiento económico de un país, estado o municipio sólo es posible si se invierte en infraestructura, ya que las regiones con mayores niveles de crecimiento se caracterizan por la gran cantidad de obras públicas que realizan y por el tamaño de su fuerza laboral, en ese sentido, la Comisión de Infraestructura ha cumplido con las expectativas trazadas, al ser en principio un puente de comunicación entre el poder Ejecutivo y el Legislativo para el desarrollo y ejecución de obras lo que se traducirá en una mayor prosperidad para todos los mexicanos.

ANEXOS

Anexo 1

“Junta Directiva de la Comisión de Infraestructura”

N.P.	FOTOGRAFÍA	NOMBRE	CARGO	ESTADO	PARTIDO
JUNTA DIRECTIVA					
1		Alberto Curi Naime	Presidente	México	PRI
2		Nabor Ochoa López	Secretario	Colima	PVEM
3		Gnaro Carreño Muro	Secretario	Guanajuato	PAN
4		José Enrique Reina Lizárraga	Secretario	Sonora	PAN
5		Hécor Humberto Gutiérrez de la Garza	Secretario	Nuevo León	PRI
6		Mauricio Sahui Rivero	Secretario	Yucatán	PRI

7		Carlos Sánchez Romero	Secretario	Puebla	PRI
8		Víctor Hugo Velasco Orozco	Secretario	Hidalgo	PRI
9		Rosa Elia Romero Guzmán	Secretario	Oaxaca	PT
10		Marcos Rosendo Medina Filigrana	Secretario	Tabasco	PRD
11		Marino Miranda Salgado	Secretario	Guerrero	PRD

Anexo 2

“Integrantes de la Comisión de Infraestructura”

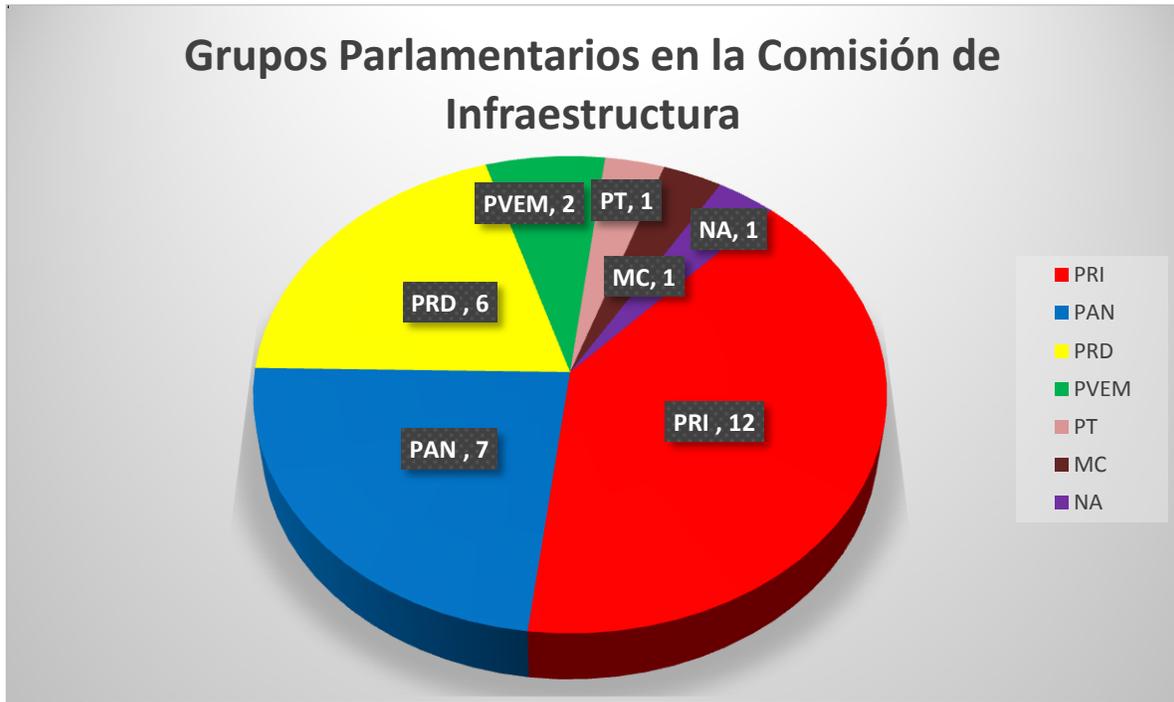
INTEGRANTES					
12		Rafael Acosta Croda	Integrante	Veracruz	PAN
13		Ricardo Anaya Cortés	Integrante	Querétaro	PAN
14		Francisco Pelayo Covarrubias	Integrante	Baja California Sur	PAN
15		Rodolfo Dorador Pérez Gavilán	Integrante	Durango	PAN
16		Julio César Lorenzini Rangel	Integrante	Puebla	PAN
17		Raymundo King de la Rosa	Integrante	Quintana Roo	PRI

18		Lourdes Eulalia Quiñones Canales	Integrante	Durango	PRI
19		Samuel Gurrión Matías	Integrante	Oaxaca	PRI
20		Adolfo Bonilla Gómez	Integrante	Zacatecas	PRI
21		Fernando Alfredo Maldonado Hernández	Integrante	México	PRI
22		Joaquín Caballero Rosiñol	Integrante	Veracruz	PRI
23		Rocío Adriana Abreu Artiñano	Integrante	Campeche	PRI
24		Sonia Rincón Chanona	Integrante	Chiapas	PANAL

25		Juan Ignacio Samperio Montaño	Integrante	México	MC
26		Enrique Aubry de Castro Palomino	Integrante	Jalisco	PVEM
27		Angélica Rocío Melchor Vásquez	Integrante	Oaxaca	PRD
28		Antonio García Conejo	Integrante	Michoacán	PRD
29		Ramón Montalvo Hernández	Integrante	México	PRD
30		Eva Diego Cruz	Integrante	Oaxaca	PRD

Anexo 3

“Grupos Parlamentarios en la Comisión de Infraestructura”



Anexo 4

“Estadístico de Dictámenes con Proyecto de Ley o Decretos Aprobados durante la LXII Legislatura”



ESTADÍSTICO DE DICTAMENES CON PROYECTOS DE LEY O DECRETOS APROBADOS DURANTE LA LXII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Tipo de dictamen	Primer Año				Segundo Año						Tercer Año	Total
	1er PSO - I AÑO	2o PSO - I AÑO	1 EXT - 2 REC I AÑO	2 EXT - 2 REC I AÑO	1er PSO - II AÑO	2o PSO - II AÑO	1 EXT - 2 REC II AÑO	2 EXT - 2 REC II AÑO	3 EXT - 2 REC II AÑO	4 EXT - 2 REC II AÑO	1er PSO - III AÑO	
Nueva Ley	2	5	0	1	6	5	3	0	1	5	3	31
Reformas Constitucionales	3	8	3	1	7	4	1	0	0	0	1	28
Reformas a leyes existentes	22	101	0	1	68	72	0	4	0	1	52	321
Decretos	1	7	0	0	4	7	0	0	0	0	3	22
Total	28	121	3	3	85	88	4	4	1	6	59	402

*Datos informativos producto del seguimiento de las sesiones al Pleno

PSO = Período de sesiones ordinarias REC = Receso EXT = Período de sesiones extraordinarias

Última modificación: 28 de noviembre de 2014. 1 PSO - III año.

BIBLIOGRAFÍA

- Béjar Algazi, Luisa (2007), **Las comisiones permanentes y los grupos parlamentarios en América Latina**, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon, Para qué sirve el Poder Legislativo, UAM/UC/Porrúa, México, p. 35.
- Biehl D. (1988), **Las infraestructuras y el desarrollo regional**, Papeles de Economía Española, 35, pp. 293-310.
- BID (2000), **Un nuevo impulso para la integración de la Infraestructura regional de América del Sur**, Ver en http://www.iadb.org/intal/publicaciones/infraestructura_bid.pdf.
- Boiser, Sergio, (1992), **La gestión de las regiones en el nuevo orden internacional: cuasi. Estados y cuasi-Empresas**, Estudios Sociales, núm. 72, Santiago de Chile, p.6.
- Boletín Rojo (2013), **Las nuevas transformaciones**, PRI, México, pp. 56-63.
- Carpizo, Jorge. (1994). **El Presidencialismo en México**, FCE. México, pp. 73-81.
- Diewert W.E. (1986), **The Measurement of the Economic Benefits of Infrastructure Services** (notas), Economics and Mathematical Systems, 278, Berlín, Springer-Verlang.
- Estadístico de Dictámenes con Proyectos de Ley o Decretos aprobados durante la LXII Legislatura. Recuperado el 28 de noviembre de 2014, de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_dictamenes_ld_con_ligas_lxii.php
- Gestión y Política Pública, (2009) **Indicador de infraestructuras productivas por entidad federativa en México, 1970-2003**” CIDE, Volumen XIII, núm 2, II semestre de 2009, México, p. 388.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Escuela de Graduados en Administración Pública, Competitividad Estatal de México (2006), **Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas**, México.

- Kenneth A. Shepsle y Mark S. Bonchek, **Las formas de la política. Institucional, racionalidad y comportamiento**, Taurus/CIDE, México, 2005, p. 291. Idem, p. 296.
- Kenneth A. Shepsle y Barry R. Weingast, **Positive Theories of Congressional Institutions**, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 19, núm. 2, 1994, pp. 161-165.
- México- Evalúa, (2011), **10 puntos para entender el gasto en Infraestructura en México: Evaluación de avances del Programa Carretero 2007-2012**. México, pp. 120-131.
- Mora-Donato, Cecilia Judith, (2013), **Treinta años de investigaciones parlamentarias en México (1997-2007) ¿Qué investigaron los diputados federales?**, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, pp. 9-13.
- Nacif, Benito, 2000, **El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados**, *Documentos de Trabajo-CIDE*, núm. 116.
- OCDE, (2012), **Serie “Mejores Políticas” México. Mejores políticas para un desarrollo incluyente**, OCDE, México, pp. 48-51.
- Palabras del Titular de la SCT Lic. Gerardo Ruiz Esparza, durante la inauguración de la Autopista Durango-Mazatlán. Recuperado el 17 de octubre de 2013, de <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/palabras-del-titular-de-la-sct-gre-durante-la-inauguracion-de-la-autopista-durango-mazatlan/>.
- Postura del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014), Recuperado el 10 de abril de 2014, http://imco.org.mx/articulo_es/postura-imco-ante-la-posible-reformaenergetica/.
- Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el 2030, (2012) **Crecimiento anual medio del PIB 2005-2030**, OCDE, México pp.6-8.
- Rozas, Patricio y Sánchez, Ricardo, (2004) **Desarrollo de Infraestructura y Crecimiento Económico: revisión conceptual**, Chile, CEPAL, pp. 9.
- Rivera Sánchez, José Abel, (1998), **Las comisiones en las legislaturas: su papel en las políticas públicas**, *Política y gobierno*, vol. V, núm. 2, p.551.

UNESCO, **Hacia una mundialización más humanista**, Paris, 2004; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), **Informe sobre desarrollo humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy**, Mundi-Prensa, PNUD, Madrid, 2005.

VV. AA. (2012), **Comparativo del porcentaje del PIB invertido en 2011 en infraestructura (excepto hidrocarburos). Diagnóstico y Propuestas de Comunicaciones y Transportes** (Equipo de transición), p. 5.

WEF. Foro Económico Mundial (2014). **The Global Competitiveness Report 2014-2015**.

DOCUMENTOS

Atribuciones del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, Cámara de Diputados (2014) México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014), México.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2014), México.

Gaceta Parlamentaria, año XV, número 3625, martes 16 de octubre de 2012.

Reglamento de la Cámara de Diputados (2014), México.

Primer Informe Semestral de Actividades del periodo octubre de 2012 a febrero de 2013, (2013), Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados, México.

Segundo Informe Semestral de Actividades del periodo marzo de 2013 a agosto de 2013, (2013), Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados, México.

Tercer Informe Semestral de Actividades del periodo septiembre de 2013 a febrero de 2014, (2014), Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados, México.

Cuarto Informe Semestral de Actividades del periodo marzo de 2014 a agosto de 2014, (2014), Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados, México.

Programa Anual de Trabajo octubre de 2012-septiembre 2013, (2012), Comisión de Infraestructura, Cámara de Diputados, México.

Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2013). México.